

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”

AUTOR:

Bach. Huamani Menendez, Miguel Andres

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín

ID ORCID: 0000-0002-2566-0115

DNI: 02771235

LIMA - PERÚ

2023



UPCI

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

INFORME DE SIMILITUD N°125-2023-UPCI-FDCP

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:
BACHILLER HUAMANI MENENDEZ, MIGUEL ANDRES

FECHA : Lima, 18 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“ACCESO A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2020 - 2022”**, presentado por el Bachiller **HUAMANI MENENDEZ, MIGUEL ANDRES**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 26%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDA CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

DEDICATORIA

Para mi constante apoyo espiritual, Dios, así también, para mi familia presente en etapas positivas y negativas, siempre enviándome energía positiva.

AGRADECIMIENTO

Muy especialmente agradecido con la bendición divina, siempre me comparte su abundancia, y buenas acciones.

Agradezco a mi familia que me inspira a seguir adelante.

A mis compañeros de trabajo que siempre me dan el ejemplo de superación personal.

PRESENTACIÓN

Estimados señores jurados, el tema que les presento es “Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022”. Este tema es de suma importancia, ya que la pandemia por COVID-19 ha generado un impacto significativo en el sistema educativo peruano. En el caso del distrito de El Tambo, el acceso a la educación no presencial se ha visto afectado por factores como la falta de conectividad, la brecha digital y la pobreza.

Este estudio busca analizar el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo, a partir de la implementación de la educación no presencial durante la pandemia. Para ello, se utilizarán métodos cuantitativos y cualitativos, que permitirán identificar los factores que han obstaculizado el acceso a la educación y las estrategias que se han implementado para superar estos desafíos.

Los resultados de este estudio serán de utilidad para las autoridades educativas, quienes podrán tomar medidas para garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes del distrito de El Tambo.

Bach. Huamani Menendez, Miguel Andres.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Hipótesis de la investigación	4
1.3.1. Hipótesis General	4
1.3.2. Hipótesis Específicas	4
1.4. Objetivos de la Investigación	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	5
1.6. Justificación del estudio	6
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales	6
1.7.1. Antecedentes Nacionales	6
1.7.2. Antecedentes Internacionales	10
1.8. Marco Teórico	15
1.8.1. Educación no presencial	15
1.8.2. Derecho a la educación.....	20

1.9. Definición de términos básicos.....	26
II. MÉTODO	29
2.1. Tipo y diseño de investigación	29
2.2. Población y Muestra.....	30
2.3. Técnicas para la recolección de datos.....	30
2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	31
2.5. Procesamiento y análisis de datos.....	33
2.6. Aspectos éticos.....	33
III. RESULTADOS.....	34
3.1. Resultados descriptivos	34
3.1.1. Variable: Acceso a la educación no presencial	34
3.1.2. Variable: Cumplimiento del derecho a la educación.....	46
3.2. Prueba de normalidad	58
3.3. Contrastación de las Hipótesis.....	60
IV. DISCUSIÓN	62
V. CONCLUSIONES.....	63
VI. RECOMENDACIONES.....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65
ANEXOS.....	69
Anexo 1. Matriz de Consistencia	69
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.....	71
Anexo 3. Base de datos.....	73
Anexo 4. Evidencia de similitud digital.....	88
Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio	94
Anexo 6. Formatos de validación de instrumento.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Dimensiones e indicadores de Acceso a la educación no presencial</i>	5
<i>Tabla 2. Dimensiones e indicadores de Cumplimiento del derecho a la educación</i>	6
<i>Tabla 3. Análisis alfa de confiabilidad del cuestionario</i>	31
<i>Tabla 4. Detalle del análisis de confiabilidad para todos los elementos del cuestionario</i>	31
<i>Tabla 5. Resultados a P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?.....</i>	34
<i>Tabla 6. Resultados a P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?.....</i>	35
<i>Tabla 7. Resultados a P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?</i>	36
<i>Tabla 8. Resultados a P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?.....</i>	37
<i>Tabla 9. Resultados a P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?</i>	38
<i>Tabla 10. Resultados a P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?.....</i>	39
<i>Tabla 11. Resultados a P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?</i>	40
<i>Tabla 12. Resultados a P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?</i>	41
<i>Tabla 13. Resultados a P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?</i>	42
<i>Tabla 14. Resultados a P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?</i>	43
<i>Tabla 15. Resultados a P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?</i>	44

<i>Tabla 16. Resultados a P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 17. Resultados a P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 18. Resultados a P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 19. Resultados a P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 20. Resultados a P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 21. Resultados a P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 22. Resultados a P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 23. Resultados a P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 24. Resultados a P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 25. Resultados a P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 26. Resultados a P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 27. Resultados a P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 28. Resultados a P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 29. Prueba de normalidad.....</i>	<i>58</i>

<i>Tabla 30. Correlación general</i>	60
<i>Tabla 31. Correlación específica 1</i>	60
<i>Tabla 32. Correlación específica 2</i>	61
<i>Tabla 33. Correlación específica 3</i>	61

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Resultados a P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?</i>	34
<i>Figura 2. Resultados a P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?</i>	35
<i>Figura 3. Resultados a P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?</i>	36
<i>Figura 4. Resultados a P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?.....</i>	37
<i>Figura 5. Resultados a P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?</i>	38
<i>Figura 6. Resultados a P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?.....</i>	39
<i>Figura 7. Resultados a P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?</i>	40
<i>Figura 8. Resultados a P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?</i>	41
<i>Figura 9. Resultados a P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?</i>	42
<i>Figura 10. Resultados a P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?</i>	43
<i>Figura 11. Resultados a P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?</i>	44
<i>Figura 12. Resultados a P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?.....</i>	45
<i>Figura 13. Resultados a P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?</i>	46

<i>Figura 14. Resultados a P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?.....</i>	<i>47</i>
<i>Figura 15. Resultados a P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?</i>	<i>48</i>
<i>Figura 16. Resultados a P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?</i>	<i>49</i>
<i>Figura 17. Resultados a P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?.....</i>	<i>50</i>
<i>Figura 18. Resultados a P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?</i>	<i>51</i>
<i>Figura 19. Resultados a P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?.....</i>	<i>52</i>
<i>Figura 20. Resultados a P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?</i>	<i>53</i>
<i>Figura 21. Resultados a P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?</i>	<i>54</i>
<i>Figura 22. Resultados a P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?</i>	<i>55</i>
<i>Figura 23. Resultados a P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?</i>	<i>56</i>
<i>Figura 24. Resultados a P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?</i>	<i>57</i>
<i>Figura 25. Normalidad para educación no presencial.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 26. Normalidad para cumplimiento del derecho a la educación</i>	<i>59</i>
<i>Figura 27. Diagrama de cajas de educación no presencial</i>	<i>59</i>
<i>Figura 28. Diagrama de cajas de cumplimiento del derecho a la educación.....</i>	<i>59</i>

RESUMEN

La pandemia por COVID-19 ha generado un impacto significativo en el sistema educativo peruano, obligando a la suspensión de las clases presenciales y la implementación de la educación no presencial. En el caso del distrito de El Tambo, en la ciudad de Huancayo, el acceso a la educación no presencial se ha visto afectado por factores como la falta de conectividad, la brecha digital y la pobreza.

Este trabajo se propuso “Determinar en qué medida en qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022” analizando el nivel de competencias digitales, la calidad de conectividad a internet y la disponibilidad de equipos de cómputo, frente al cumplimiento del derecho a la educación, enmarcada en la accesibilidad, la calidad y la permanencia.

Como detalle metodológico se realizó una investigación aplicada, no experimental que utilizó como técnica la encuesta, con un instrumento confiable, analizando una muestra estudiantil de 383 participantes.

Los resultados de la contrastación indican una correlación moderada, a nivel de 0.639 coeficiente de Pearson, que indica que un mejor acceso a la educación no presencial se vincula favorablemente en el cumplimiento del derecho a la educación.

Palabras clave: Acceso a la educación no presencial, Cumplimiento del derecho a la educación.

ABSTRACT

The COVID-19 pandemic has generated a significant impact on the Peruvian educational system, forcing the suspension of in-person classes and the implementation of non-face-to-face education. In the case of the El Tambo district, in the city of Huancayo, access to non-face-to-face education has been affected by factors such as lack of connectivity, the digital divide and poverty.

This work aimed to "Determine to what extent access to non-face-to-face education is related to the fulfillment of the right to education in the district of El Tambo in the city of Huancayo, 2020 - 2022" by analyzing the level of competencies digital technologies, the quality of internet connectivity and the availability of computer equipment, in the face of compliance with the right to education, framed in accessibility, quality and permanence.

As a methodological detail, an applied, non-experimental research was carried out that used the survey as a technique, with a reliable instrument, analyzing a student sample of 383 participants.

The results of the comparison indicate a moderate correlation, at the level of 0.639 Pearson coefficient, which indicates that better access to non-face-to-face education is favorably linked to the fulfillment of the right to education.

Keywords: *Access to non-face-to-face education, Fulfillment of the right to education.*

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La pandemia por COVID-19 ha generado un impacto significativo en el sistema educativo peruano, obligando a la suspensión de las clases presenciales y la implementación de la educación no presencial. En el caso del distrito de El Tambo, en la ciudad de Huancayo, el acceso a la educación no presencial se ha visto afectado por factores como la falta de conectividad, la brecha digital y la pobreza.

La falta de conectividad es uno de los principales desafíos que ha enfrentado el distrito de El Tambo para garantizar el acceso a la educación no presencial. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2022, el 35% de los hogares del distrito no contaba con acceso a internet. Esta situación ha sido especialmente difícil para las familias que viven en zonas rurales o de difícil acceso.

La brecha digital también ha sido un factor que ha obstaculizado el acceso a la educación no presencial. Según el INEI, en el año 2022, el 27% de los hogares del distrito no contaba con una computadora. Esto ha limitado las posibilidades de los estudiantes para acceder a las clases virtuales y a los materiales educativos.

La pobreza es otro factor que ha impactado en el acceso a la educación no presencial. Según el INEI, en el año 2022, el 32% de la población del distrito vivía en situación de pobreza. Esto ha limitado las posibilidades de las familias para adquirir equipos tecnológicos y pagar los servicios de internet.

Los resultados de la implementación de la educación no presencial en el distrito de El Tambo han sido mixtos. Por un lado, se ha logrado mantener la continuidad del servicio educativo, evitando que los estudiantes se queden atrás. Por otro lado, se han registrado brechas de acceso y aprendizaje, que han afectado principalmente a los estudiantes de los hogares más vulnerables.

Las autoridades educativas del distrito de El Tambo han implementado una serie de estrategias para superar los desafíos del acceso a la educación no presencial. Estas estrategias incluyen: La distribución de equipos tecnológicos, como tabletas y laptops, a los estudiantes de los hogares más vulnerables. La implementación de programas de capacitación para docentes y padres de familia en el uso de las tecnologías educativas. La producción de materiales educativos en formatos accesibles, como radio, televisión y materiales impresos.

Los resultados de estas estrategias han sido positivos, pero aún queda un largo camino por recorrer. Es necesario continuar trabajando para garantizar el acceso a

una educación de calidad para todos los estudiantes del distrito de El Tambo, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Este trabajo recoge la información necesaria de los estudiantes sobre el acceso a la educación y la vulneración del derecho a la educación durante la pandemia, cuyos resultados pueden ser importantes para la toma de decisiones en futuras situaciones de emergencia.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- 1) ¿En qué medida el nivel de competencias digitales se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?
- 2) ¿En qué medida la calidad de conectividad a internet se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?
- 3) ¿En qué medida la disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis General

El acceso a la educación no presencial se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- 1) El nivel de competencias digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.
- 2) La calidad de la conectividad a internet se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.
- 3) La disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar en qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar en qué medida el nivel de competencias digitales se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.
- 2) Determinar en qué medida la calidad de conectividad a internet se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.
- 3) Determinar en qué medida la disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de Acceso a la educación no presencial

Variables	Dimensiones	Indicadores
Acceso a la educación no presencial	1. Nivel de competencias digitales.	Uso de TIC's Estrategias digitales de aprendizaje
	2. Calidad de conectividad a internet.	Acceso a internet Estabilidad de internet
	3. Disponibilidad de equipos de cómputo.	Computadora personal Dispositivos móviles

Fuente: Adaptación propia de la referencia bibliográfica (2022).

Tabla 2. Dimensiones e indicadores de Cumplimiento del derecho a la educación

Variables	Dimensiones	Indicadores
Cumplimiento del derecho a la educación	1. Acceso a la educación.	Acceso universal
		Acceso sin discriminación
	2. Calidad de la educación.	Adecuado currículo
		Desarrollo de competencias
	3. Permanencia educativa.	Horario de clases
		Deserción estudiantil

Fuente: Adaptación propia de la referencia bibliográfica (2022).

1.6. Justificación del estudio

Teóricamente recopila los principales aportes del conocimiento respecto al acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación.

A nivel práctico, busca una solución a la problemática del Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación.

En el nivel del método, se desarrolla para crear un cuestionario particular para el caso específico que puede ser replicado en otras realidades similares.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

1.7.1. Antecedentes Nacionales

Pastor (2021) con su investigación titulada “Eficacia de la enseñanza remota en la educación básica regular. Caserío Abancay, provincia de Bellavista desde la perspectiva del derecho a la educación 2020”, cuyo objetivo “Determinar la eficacia de la enseñanza remota en la Educación Básica Regular, caserío Abancay, provincia

Bellavista, desde la perspectiva del Derecho a la Educación, 2020”, quien realizó su investigación de tipo básica, con diseño no experimental – transversal, descriptivo observacional, usando la encuesta como técnica de recolección de datos, como instrumento se utilizó entrevista y guía de observación. Según el análisis estadístico utilizando la prueba Rho de Spearman, se observa un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que demuestra ser inferior a 0.05. Según la aplicación de la prueba, esto indica la existencia de correlación. El coeficiente de correlación obtenido es de 0.832, lo que señala una correlación positiva. En consecuencia, se puede aceptar la hipótesis alterna (H1) que afirma que la enseñanza remota en la Educación Básica Regular en el caserío Abancay, provincia Bellavista, no es efectiva desde la perspectiva del Derecho a la Educación en el año 2020.

Conclusiones: “El principal factor que obstaculiza la eficacia de la enseñanza remota en la Educación Básica Regular es la falta de acceso a artefactos y dispositivos tecnológicos por parte de la mayoría de los estudiantes, tales como radio, televisor, equipos de cómputo, celular, entre otros. Esta carencia impide el desarrollo adecuado de las actividades educativas y conduce a la falta de participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Además, dificulta el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico, lo que a su vez obstaculiza el logro de competencias y capacidades necesarias”.

Recomendaciones: “Es fundamental que el Ministerio de Educación priorice el acceso a la educación virtual como un derecho humano esencial, especialmente en el contexto de los derechos de cuarta generación asociados a la sociedad digital. Este derecho abarca no solo el acceso a internet, sino también a la banda ancha, la conectividad, la protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno

digital, la privacidad en la red y el acceso al conocimiento en línea. A pesar de que el Ministerio ha implementado plataformas virtuales en el marco del Plan Educativo COVID-19, la mayoría de los niños en el sistema público enfrentan dificultades para acceder a estas plataformas debido a la falta de acceso a internet”.

Cusipaucar (2022) con su investigación titulada “El derecho a la educación y las limitaciones en el acceso a internet en la ciudad del Cusco, 2020”, cuyo objetivo principal es “Explicar como el derecho a la educación se vio limitado en el acceso a internet en la ciudad de Cusco, 2020”, quien realizó su investigación de tipo básica, enfoque cualitativo, con diseño de investigación fundamentada, técnica de investigación es la entrevista y el análisis documental, y como instrumento utilizó la guía de entrevista y la ficha de análisis documental. Los resultados evidenciaron una vulneración a la educación debido a la carencia de acceso a internet. Esta conclusión se confirmó mediante entrevistas y un análisis exhaustivo.

Conclusiones: “Se deduce que el acceso limitado a internet en la ciudad del Cusco tuvo un impacto significativo en la educación. Dado que el derecho al acceso a internet es fundamental para participar en la educación digital, la falta de este derecho resultó en la imposibilidad de acceder a la educación, afectando negativamente el desarrollo tanto personal como colectivo de las personas. Además, esta situación puso de manifiesto las deficiencias de nuestro sistema educativo, señalando la necesidad de asignar mayores recursos financieros y realizar cambios sustanciales para garantizar una educación de calidad, inclusiva e integral para los estudiantes”.

Recomendaciones: Se sugiere al Estado peruano aumentar la inversión en educación, ya que esta se considera un derecho fundamental para todas las personas, permitiendo su desarrollo tanto individual como colectivo. Es esencial que la educación sea integral y abarque conocimientos en todas las áreas, incluyendo aspectos digitales. Además, se propone la inclusión explícita en nuestra constitución del derecho al acceso a internet, dado que este se ha vuelto indispensable para participar en la educación digital que continúa desempeñando un papel crucial en nuestro país.

Quispe & Sagua (2021) con su investigación titulada “Garantía del derecho fundamental a la educación durante el estado de emergencia sanitaria por Covid-19, en zonas rurales”, de la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo principal es “Analizar la manera en que se garantizó el derecho fundamental a la educación durante el estado emergencia sanitaria en zonas rurales”, quien realizó su investigación de tipo básica, descriptiva con enfoque cualitativa, cuenta con diseño no experimental, de corte transversal. Se emplearon el cuestionario de entrevista y la guía de análisis de documentos, los cuales fueron validados mediante la evaluación de siete abogados especialistas en la materia. Los resultados revelaron que las medidas implementadas por el Estado, como la estrategia "Aprendo en Casa", no lograron asegurar completamente el derecho fundamental a la educación durante el estado de emergencia sanitaria, especialmente en las zonas rurales.

Conclusiones: “La forma en que se aseguró el derecho fundamental a la educación durante el estado de emergencia sanitaria en las zonas rurales ha sido insatisfactoria. Las medidas implementadas por el Estado, como la estrategia

"Aprendo en Casa", no lograron garantizar completamente el acceso de los estudiantes a los servicios educativos, principalmente debido a la brecha digital".

Recomendaciones: "Se insta a los legisladores a que consideren la aprobación de un proyecto de ley relacionado con la reforma constitucional que contemple un mecanismo específico para situaciones de emergencia sanitaria. Además, se les exhorta a garantizar que dicho mecanismo destaque la importancia de no restringir, en ningún caso, derechos económicos, sociales y culturales, incluso si se pueden limitar ciertos derechos como la libertad ambulatoria en áreas específicas".

1.7.2. Antecedentes Internacionales

Restrepo (2017) con su investigación titulada "Evaluación de la calidad de una estrategia de aprendizaje virtual en educación corporativa", de la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objetivo principal es "Determinar los criterios que permitan establecer la calidad de un curso en un entorno de educación virtual corporativa", la investigación realizada es de tipo explicativo-descriptivo, cualitativa. Se utilizaron diversas herramientas, como encuestas, entrevistas y fichas de análisis, las cuales se complementaron con la revisión documental. Posteriormente, se procedió a tabular los datos derivados de la aplicación de cada uno de estos instrumentos y se obtuvieron los resultados. Estos resultados llevaron a la conclusión de que la evaluación de la calidad en la educación virtual debe incluir la participación de todos los involucrados en el proceso, tales como diseñadores, tutores, expertos temáticos y estudiantes. Se sugiere que el análisis se realice en dos etapas distintas: la etapa de diseño y uso. Además, se destacó la importancia de emplear criterios que aborden la evaluación de todos los aspectos del curso, desde los objetivos de

aprendizaje hasta su funcionamiento en el Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés).

Conclusiones: “Es crucial señalar que los cursos deben ser conceptualizados como una serie de estrategias de enseñanza-aprendizaje. Esta designación se ha establecido después de revisar diversas definiciones y considerar la experiencia de la investigadora. Se reconoce que los cursos representan un proceso educativo tan serio, pertinente y cuidadosamente diseñado como cualquier otro”.

Recomendaciones: “Se sugiere emplear el e-learning como una de estas estrategias de enseñanza-aprendizaje virtual. La autonomía del estudiante se considera de suma importancia, siendo uno de los factores clave para el éxito de cualquier proceso de aprendizaje en el entorno de la educación virtual. Es esencial tener en cuenta que las desventajas atribuidas al e-learning suelen ser resultado de implementaciones deficientes en lugar de ser inherentes al propio método”.

Montero (2015) con su investigación titulada “El Derecho Constitucional a la Educación dentro de la Política Pública del Buen Vivir en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano.”, de la Universidad Central de Ecuador, cuyo objetivo principal es “Garantizar y promover acciones para el cumplimiento del derecho constitucional a la educación dentro de la política pública del buen vivir que se establece en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con actividades orientadas en valores democráticos”, quien realizó su investigación de tipo descriptiva y exploratoria, cualitativo. Contó con una población y muestra de 100 personas. Se emplearon la encuesta, entrevista, observación y ficha de recolección de datos en la presente investigación. Se evidencia la necesidad de fomentar los valores entre los estudiantes,

con el objetivo de contribuir a la formación de individuos capaces y proactivos. De esta manera, se busca impulsar el desarrollo del país mediante ciudadanos comprometidos y conscientes de la importancia de su participación en la sociedad.

Conclusiones: “Después de examinar diversas teorías educativas, hemos observado que en nuestro país hay claras confusiones conceptuales. A lo largo del tiempo, desde el antiguo Egipto hasta la actualidad, la educación ha sido concebida como la transmisión de valores. Sin embargo, al preguntar a las personas sobre el propósito de educarse, la mayoría no parece tener en cuenta el tema de los valores. Por esta razón, he decidido analizar a fondo el derecho a la educación, incluyendo su estructura, los derechos derivados y su distinción con otros derechos”.

Recomendaciones: “La conexión entre educación y valores es destacada en tu comentario, y resaltas la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece la libertad y el respeto a los derechos humanos como valores supremos. Subrayas que la formación de genios y científicos, así como la prevención de la corrupción, dependen de la transmisión de valores en la sociedad. Por último, compartes tu preocupación por la instrucción en lugar de la educación, señalando la eliminación de materias como lógica, ética o educación cívica en el currículo, reemplazadas por asignaturas técnicas. Esta observación destaca la importancia de equilibrar la instrucción técnica con la educación en valores para un desarrollo integral de los estudiantes y la sociedad en general”.

Melgar & Quinaucho (2022) con su investigación titulada “La educación virtual en el desarrollo del lenguaje en los niños y niñas de subnivel inicial 2 en el marco de la pandemia COVID-19 en el CEI Raquel Verdesoto de Romo Dávila

durante el periodo 2021-2022.”, de la Universidad Central de Ecuador, cuyo objetivo principal es “Determinar la influencia de la Educación virtual en el Desarrollo del Lenguaje en los niños y niñas de subnivel inicial 2 en el marco de la Pandemia COVID-19 en el CEI "Raquel Verdesoto de Romo Dávila" durante el periodo 2021-2022”, quien realizó su investigación de tipo básica, de nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo, transversal. Contó con una población de 410 personas para realizar el presente estudio. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, y el cuestionario como instrumento. Los resultados de la lista de cotejo aplicada a las niñas y niños indican que el 13%, representado por 7 niños y niñas, no utilizan palabras en su vocabulario que hagan referencia a personas, objetos, animales y acciones conocidas. En contraste, el 87%, equivalente a 49 niños y niñas, demuestra la capacidad de hacerlo.

Conclusiones: “Considerando los instrumentos empleados en el Centro de Educación Infantil (CEI), se llega a la conclusión de que los niños y niñas, tanto en el grupo de 3 a 4 años como en el de 4 a 5 años, no han logrado desarrollar completamente las habilidades relacionadas con la comprensión y expresión del lenguaje. Se evidencian carencias significativas, como un vocabulario limitado, dificultades para expresarse, tono de voz bajo, pronunciación deficiente, falta de participación en conversaciones más complejas y problemas en el reconocimiento y producción de fonemas”.

Recomendaciones: “Es crucial que las familias se involucren activamente en estimular el lenguaje de sus hijos e hijas. Aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la virtualidad para acceder a recursos e ideas puede generar curiosidad, interés y disposición para aprender en los infantes. Esto permitirá estimular el

desarrollo del lenguaje y alcanzar el nivel deseado para su edad. Una estrategia que el Centro de Educación Infantil (CEI) podría implementar es la creación de campañas que refuercen los conocimientos de la comunidad educativa en el ámbito virtual, fomentando una crianza respetuosa y afectuosa”.

1.8. Marco Teórico

1.8.1. Educación no presencial

Para (Crisol et al., 2020) la educación virtual se posiciona como una estrategia altamente impactante para mejorar la cobertura, pertinencia y calidad educativa en todos los niveles y modalidades de formación. Esto se debe a sus características multimediales, hipertextuales e interactivas. El aprendizaje mediado por tecnologías ha sido objeto de diversos análisis y puede ser considerado como una evolución de la educación a distancia. Asimismo, representa una transformación para la educación presencial y semipresencial al posibilitar la adquisición de conocimientos mediante la integración de medios tecnológicos. Este enfoque facilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Con la globalización de la educación y el crecimiento de la tecnología, las instituciones universitarias se enfrentan a la necesidad de proporcionar programas educativos de alta calidad. En este contexto, la educación virtual se ha convertido en un elemento clave para crear nuevos espacios de aprendizaje. La educación virtual promueve el uso de diversas plataformas y aplicaciones web, aprovechando sistemas de gestión que permiten a los estudiantes alcanzar sus objetivos educativos. Los hábitos adquiridos como usuarios de internet se integran en la vida diaria de las personas y se replican en los entornos de aprendizaje. Por lo tanto, es necesario personalizar la enseñanza, garantizar conectividad para el desarrollo de actividades formativas, permitir un uso ilimitado de recursos y fomentar una convivencia natural en línea que facilite el flujo e intercambio de información. Y se destaca la importancia de considerar la accesibilidad en entornos virtuales para favorecer los procesos de aprendizaje e interactuar en el ecosistema digital, asegurando la participación equitativa de todos. (pp. 1, 2)

Torres (2000) comenta que al adentrarnos en el tercer milenio, observamos la presencia de nuevos entornos de aprendizaje no solo en la educación presencial universitaria, sino también en la modalidad abierta y a distancia. El modelo predominante de enseñanza basado en materiales impresos, respaldado por tutorías presenciales móviles, ha sido superado por el modelo informático-telemático. Este último, en entornos virtuales, potencia la interacción entre estudiantes, grupos colaborativos y tutores mediante una variedad de recursos didáctico-pedagógicos y tecnológicos que fomentan procesos de aprendizaje autónomos. En el camino hacia una educación superior a distancia que sea tanto de alta calidad como diversa, la reflexión actual se centra en el nuevo paradigma educativo virtual y sus posibilidades. Se destaca la necesidad de incorporar tanto las mediaciones tecnológicas como pedagógicas, reconociendo su papel esencial en la mejora de la experiencia educativa. Además, se resalta el compromiso ético, un aspecto que a veces se pasa por alto, pero que debe estar siempre presente en estos entornos educativos cibernéticos. La integridad y la ética son fundamentales para garantizar un desarrollo educativo responsable y efectivo en la era digital. (p. 3)

Para Durán et al. (2015) la educación virtual se presenta como una modalidad educativa que resulta ideal para un significativo grupo de estudiantes. Por ejemplo, esta forma de educación les brinda la posibilidad de conciliar sus responsabilidades laborales y familiares con su formación, ya que pueden llevar a cabo sus estudios desde la comodidad de su hogar. Algunas razones que llevan a los estudiantes a optar por la educación virtual incluyen la distancia de los centros de educación superior, la limitada disponibilidad de tiempo y la presencia de alguna discapacidad que dificulta el acceso a ofertas académicas presenciales. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no solo se perciben como simples instrumentos o nuevos medios para la

información y la comunicación. Es esencial reconocer que generan un nuevo espacio social y, en consecuencia, un nuevo ámbito educativo conocido como educación virtual. Vale la pena destacar que la educación virtual presenta características que la distinguen significativamente de la educación presencial. Por un lado, brinda mayor autonomía e independencia al estudiantado para el desarrollo de su proceso de aprendizaje, permitiendo que cada estudiante marque su propio ritmo de trabajo. Por otro lado, muchos estudiantes atribuyen un carácter más práctico a sus metas de aprendizaje, ya que suelen combinar su actividad laboral con sus estudios formales, lo que contribuye considerablemente a su motivación intrínseca. (pp. 78–79)

Sierra (2011) nos comenta de las barreras geográficas que ya no son un impedimento para acceder a la educación; no es necesario estar presente físicamente en aulas, ya que desde cualquier ubicación podemos participar en programas académicos a través de la educación virtual. Imbernón, Silva y Guzmán (2011), citando a Uceda y Senén (2010), destacan que una de las características más relevantes en la virtualización del proceso de enseñanza-aprendizaje es el uso de equipos informáticos a través de Internet, una forma emergente de proporcionar conocimientos y educación a amplios sectores de la población.

La modalidad de educación virtual implica un cambio educativo que aborda diversos factores vinculados al desarrollo de esta modalidad. Desde esta perspectiva, es posible establecer directrices claras y viables para orientar las acciones de acuerdo con los objetivos de la filosofía y política educativas que las instituciones plantean. (pp. 77–78)

Cabero & Palacios (2021) nos comenta que, en tiempos recientes, la educación ha experimentado una variedad de cambios en lo que respecta a la implementación de nuevas metodologías y estrategias de formación, tales como la aplicación de metodologías activas, la gamificación y el modelo de flipped classroom. Estos cambios también se han manifestado en la adopción de nuevas tecnologías, desde las ya convencionales como Internet hasta las emergentes como la realidad aumentada o las analíticas de aprendizaje. Por esta razón, se requiere una nueva fundamentación respaldada por teorías del aprendizaje construidas, como el conectivismo o el aprendizaje rizomático, para proporcionar una base sólida al aprendizaje en red. (p. 170)

Herramientas para la educación virtual

Para Begoña (2004) las nuevas tecnologías han tenido un impacto significativo en el mundo actual, especialmente en el progreso y desarrollo de la información y las comunicaciones, conocidas como TICs. A menudo, cuando se menciona la tecnología, se hace referencia a dispositivos u objetos como libros, televisión, computadoras, filmadoras, cámaras digitales, entre otros. No obstante, esta concepción puede ocultar el verdadero problema en la educación contemporánea, que radica en considerarla como un problema técnico en lugar de reconocer su auténtica dimensión como un problema social y cultural. En este sentido, se necesita reflexión, juicio y la adopción de posturas o decisiones para lograr cambios significativos.

En el ámbito educativo, es crucial utilizar la tecnología y sus avances de manera eficaz. Considerar la tecnología como una creación humana permite aprovecharla mejor, comprendiendo su valor en los contextos educativos. Por ejemplo, se puede utilizar como apoyo en la mediación necesaria para el proceso de enseñanza y aprendizaje en diversos

niveles educativos, tanto en modelos formales como no formales. En lugar de verla como un mero problema técnico, es fundamental reconocer su potencial para impulsar mejoras significativas en la educación. (p. 210)

Estrategias para el desarrollo del aprendizaje virtual

En la investigación de Sierra (2011) se determina 4 estrategias claves:

1. Estrategia Afectivo-motivacional: Las estrategias se dirigen hacia que los estudiantes tomen conciencia de sus propias capacidades y estilos de aprendizaje.
2. Estrategia de autoplanificación: Estas estrategias están vinculadas a diversos aspectos cuyos objetivos se orientan en última instancia hacia la formulación de un plan de estudio realista y efectivo. Este plan posibilitará que los estudiantes comprendan los elementos asociados con las tareas y las condiciones en las que deben llevarse a cabo.
3. Estrategia de autorregulación: Estas estrategias guían hacia la implementación de estrategias específicas para el estudio y el aprendizaje. Involucran la revisión constante de los avances, dificultades y éxitos en las tareas de los estudiantes, alineados con las metas de aprendizaje que hayan establecido.

Estrategia de autoevaluación: Estas estrategias se enfocan en la evaluación de los estudiantes, las tareas o actividades realizadas y las estrategias empleadas. Los estudiantes tienen la capacidad de comparar la información que van obteniendo y valorar

la efectividad de su planificación, así como la forma en que participaron en sus **respectivos cursos. (p. 83)**

1.8.2. Derecho a la educación

En la Constitución Política Del Perú (1993), CAPITULO II - De Los Derechos Sociales Y Económicos, en su Artículo 13

“Educación y libertad de enseñanza La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.”

De acuerdo con Unesco (2019)

“Los derechos humanos son normas universales que describen estándares de conducta que permiten proteger a todos de abusos políticos, legales, sociales y económicos” (p. 25)

La UNICEF (2015) indica:

“Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos”.

Según la Organización de las Naciones Unidas (1948) indica:

“1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”.

Según (Molinero, 2009) en el Perú, aquellos que asisten a escuelas públicas suelen ser individuos cuyas familias no pueden costear una educación privada. La desatención por parte del Estado hacia la educación pública y la búsqueda de mayores oportunidades de desarrollo llevan a aquellos con mayores recursos económicos a optar por solucionar sus necesidades educativas en instituciones privadas, dejando el sistema público para atender a poblaciones con menores ingresos. La oferta privada, que varía en calidad y costo, se presenta como una alternativa a la cual migran aquellos que pueden costearla. Por otro lado, aquellos que no tienen la capacidad financiera, es decir, la mayoría de los peruanos, se ven obligados a conformarse con la precariedad de la educación pública. En el mejor de los casos, trasladan a sus hijos a escuelas públicas que gozan de cierto prestigio o a escuelas en áreas urbanas, ya que consideran que son mejores que las disponibles en sus comunidades.

Vílchez & Seminario (2018) comenta que la riqueza cultural en nuestro país debe ser abordada en el ámbito educativo mediante la implementación de medidas legislativas y políticas públicas que respondan a los desafíos que emanan de ella. En los últimos años, se han llevado a cabo significativas iniciativas legislativas y políticas públicas en este sentido. Según el Tribunal Constitucional Peruano el derecho a la educación “es un derecho fundamental intrínseco y, a la vez, un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, por cuanto permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades”. Es decir, el derecho a la educación se considera un derecho de empoderamiento que permite la participación plena en la sociedad. En la misma línea, el reconocido constitucionalista García Toma (2008) afirmó que el derecho fundamental a la educación garantiza a toda persona el interés jurídicamente protegido de recibir una formación que tiene como finalidad su desarrollo integral y la promoción del conocimiento. (pp. 136–139)

Cueto (2022) afirma que el derecho a la educación nos hace recordar, en primer lugar, la presencia de normativas internacionales y nacionales que imponen la obligación al Estado de asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, pertinente para su desarrollo personal y el de la sociedad. Los actores principales involucrados en la gestión en las últimas décadas parecen haber pasado por alto el hecho de que la educación es un derecho. En su lugar, tienden a considerarla principalmente o exclusivamente como un medio para adquirir habilidades productivas, pero únicamente en el sentido económico.

Según Tomasevski (2004) la realización del derecho a la educación es un proceso ininterrumpido, por lo cual requiere una evaluación constante. En algunos países, la educación está bajo la jurisdicción del gobierno central, mientras que en otros se ha

descentralizado. La obligatoriedad de la educación ha sido una norma en algunos países durante períodos prolongados, aunque en otros ya no lo es. El avance en cuanto al cumplimiento de un conjunto mínimo de responsabilidades gubernamentales debe evaluarse considerando las experiencias de diferentes naciones dentro del marco internacional común. Este marco consiste en un núcleo de principios del derecho a la educación, reflejado en las obligaciones gubernamentales de hacer que la educación sea asequible, accesible, aceptable y adaptable. (pp. 5–6)

Para (Ruiz, 2020) la educación formal, que se encuentra institucionalizada en sistemas escolares, se presenta como una de las características fundamentales de las sociedades contemporáneas. Este fenómeno se debe en gran medida a su alcance masivo y a la carga de significados culturales que le confieren legitimidad para establecer mitos racionalizados sobre la sociedad y las personas. La organización de los sistemas escolares, fundamentada en una estructura académica, representa a su vez uno de los aspectos distintivos de la escolarización moderna y de la distribución de los conocimientos oficialmente reconocidos, los cuales, definidos por la autoridad estatal, son difundidos entre la población de manera que se establezcan conexiones sociales diversas entre los distintos grupos y actores. (p. 46)

Según Torres (2006) el lograr que la educación sea reconocida como un derecho, en lugar de ser considerada simplemente como un servicio, una oportunidad o, cada vez más frecuentemente, una mercancía, constituye una batalla cada vez más desafiante y significativa por sí misma. Sin embargo, una vez que se establece la noción de la educación como un derecho, surge la segunda contienda, que implica ampliar la perspectiva estrecha con la que comúnmente se aborda el "derecho a la educación" y la

educación misma, tradicionalmente vinculados a (a) la infancia, (b) el sistema escolar, (c) la escuela primaria, (d) el acceso y (e) la matrícula escolar.

Evidentemente, la tercera gran batalla, y la más fundamental, consiste en lograr que la extensa lista de convenios, declaraciones y programas de acción relacionados con el derecho a la educación deje de ser meramente tinta en el papel y se traduzca en la realidad, especialmente en los denominados "países en desarrollo" y en relación con las poblaciones más desfavorecidas. (p. 2)

Para Scarfó (2002) la educación se erige como un derecho fundamental vinculado a la condición humana, ya que a través de ella se forja el vínculo de pertenencia a la sociedad, al lenguaje, a la tradición y, en última instancia, a la transmisión y recreación de la cultura, elementos esenciales para la condición humana. En consecuencia, aquel que no recibe o no hace uso de este derecho se ve privado de la oportunidad de integrarse a la sociedad, de participar de manera efectiva y de convertirse en un ciudadano capaz de ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades en pro del desarrollo social.

Es crucial destacar que el ejercicio de este derecho no debe ser solo una responsabilidad individual, sino que es deber del Estado garantizarlo plenamente. Un derecho que no se ofrece con condiciones de acceso equitativas para todos los ciudadanos y que no se cumple de manera completa puede resultar en privilegios para unos pocos, dejando al resto en la senda del no ejercicio de sus derechos sociales. (p. 3)

Para Cotino (2020) la urgencia derivada de la pandemia del coronavirus ha llevado a priorizar la vida, integridad y salud sobre el derecho a la educación. Sin embargo, es crucial que este derecho humano y fundamental se haga efectivo en la medida máxima posible incluso en estas circunstancias. A pesar de las diversas dificultades y barreras que

conlleve, internet se presenta como un recurso vital para garantizar el derecho a la educación en este contexto.

En cualquier caso, estamos hablando de un derecho subjetivo, fundamental y con carácter prestacional, específicamente un derecho de índole social. Se ha postulado que el derecho a la educación, en su dimensión subjetiva, implica el acceso correspondiente a una plaza escolar en un centro educativo, entendido como un respaldo físico e instrumental que facilita la recepción de una educación adecuada. De este "derecho a la educación" se deduce la contraparte de la obligación estatal, que se traduce en una "acción positiva fáctica". (p. 19-20)

Según (Rico & Trucco, 2014) no es sorprendente afirmar que la educación representa un paso crucial para asegurar la apertura a mejores oportunidades de desarrollo personal y social. En esta perspectiva, en los países de América Latina y el Caribe se han logrado avances significativos, especialmente en términos de paridad de género, cobertura y expansión educativa. A pesar de estos avances, es esencial implementar mejoras sustanciales para garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades y a las demandas que imponen las nuevas realidades. Además, las sociedades deben llevar a cabo transformaciones profundas que aseguren que hombres y mujeres de todos los orígenes y edades disfruten de igualdad de condiciones laborales y oportunidades.

Para Cisternas (2010) el marco jurídico del derecho a la educación se remonta a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDDHH), la cual establece que: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo que respecta a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será

obligatoria. La instrucción técnica y profesional deberá ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favoreciendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

1.9. Definición de términos básicos

- 1) Educación: La educación se define como el proceso que facilita el perfeccionamiento de las habilidades o capacidades inherentes a un individuo, mediante el aprendizaje o la construcción de conocimientos. Además, abarca el desarrollo de virtudes, creencias, hábitos y otras características que definen la naturaleza de una persona.
- 2) Educación Virtual: La enseñanza virtual o escuela virtual se refiere a un entorno educativo en el cual el estudiante aprende principalmente en línea o a través de Internet. Una escuela en línea puede reunir muchos de los beneficios que ofrece una escuela física, pero todas las actividades educativas se llevan a cabo mediante plataformas y recursos en línea.
- 3) Herramientas virtuales: Las herramientas virtuales para la educación son aquellas que hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el propósito de facilitar y mejorar el proceso de aprendizaje. Estas herramientas pueden incluir plataformas en línea, aplicaciones educativas, recursos multimedia,

foros de discusión, videoconferencias y otras tecnologías que permiten la interacción y el acceso a contenidos educativos de manera virtual.

- 4) **Derechos Humanos:** Son instrumentos fundamentados en la dignidad humana que otorgan a las personas la capacidad de alcanzar su plena autorrealización. Estos derechos reconocen y protegen aspectos fundamentales de la vida, la libertad, la igualdad y la dignidad de todas las personas, sin importar su origen, género, raza, religión u otras características.
- 5) **Enseñanza:** Es el proceso mediante el cual se transmite una serie de conocimientos, estrategias, normas y/o habilidades de una persona o grupo a otro. Este proceso se basa en diversos métodos educativos y se lleva a cabo a través de instituciones educativas, como escuelas y universidades, con el respaldo de una variedad de materiales educativos. La enseñanza es un componente esencial del proceso de aprendizaje y contribuye al desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes.
- 6) **Internet:** Es una red informática global que utiliza líneas telefónicas y diversas tecnologías de comunicación para transmitir información de manera mundial. A través de Internet, las personas pueden acceder a una amplia variedad de recursos, servicios y contenido, y pueden comunicarse entre sí a través de correos electrónicos, navegadores web, y otras aplicaciones en línea.
- 7) **Aprendizaje:** Es un proceso complejo mediante el cual las personas adquieren y desarrollan habilidades, conocimientos, conductas y valores. Este proceso resulta de la atención, el estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento, la observación y la interacción con factores externos. A través de la interacción con el entorno y la asimilación de nueva información.

- 8) Derecho Constitucional: La actividad científica que estudia la naturaleza y los principios de la norma constituyente, reguladora de la validez del orden normativo, de las bases organizativas del Estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la sociedad se conoce como Ciencia Política y Derecho Constitucional.
- 9) Política Pública: Son proyectos o actividades que un Estado planifica, diseña y gestiona a través de su gobierno y administración pública. Estas políticas están destinadas a abordar y satisfacer las necesidades de la sociedad en diversos ámbitos, como la educación, la salud, el medio ambiente, la economía, entre otros.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Se considera investigación de tipo aplicado, porque su objetivo final es la búsqueda de alternativas de solución a la problemática como explica Vara (2015).

Kaseng (2017) explica que cuando se trabaja con una muestra de personas no es factible la manipulación por cuestión ética, por lo tanto, esta investigación es no experimental con datos de corte transeccional.

2.2. Población y Muestra

La población considera a los estudiantes del nivel básico regular del distrito El Tambo en Huancayo, correspondiendo a una población de **42000 estudiantes** según proyecciones del reporte Junín Escale (2016).

Es factible determinar la muestra cuando se trabaja con poblaciones grandes con la fórmula general, como explican (Del Cid, Mendez y Sandoval, 2011, p. 174)

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2 (N-1) + (p.q)Z^2}$$

$$n = \frac{(0.50*0.50)*1.96^2 * 42000}{(0.05)^2 (42000-1) + (0.50*0.50)*1.96^2} = \mathbf{383} \text{ estudiantes}$$

Por lo tanto, la muestra para esta investigación fue de 383 estudiantes de diferentes instituciones educativas del distrito El Tambo Huancayo.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

Se utilizó la **encuesta** para la adquisición de datos de la muestra, al respecto Arias (2012) explica que es “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema particular”. (p. 72).

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) “La validez se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 200). En ese marco, se midió por juicio de expertos.

La confiabilidad según Hernández et al (2014) “se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200), analizando con la prueba de alfa:

Tabla 3. Análisis alfa de confiabilidad del cuestionario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.825	24

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Con mayor detalle, se observa:

Tabla 4. Detalle del análisis de confiabilidad para todos los elementos del cuestionario

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?	,825
P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?	,817
P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?	,811
P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?	,819
P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?	,816

P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?	,817
P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?	,823
P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?	,827
P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?	,829
P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?	,817
P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?	,823
P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?	,823
P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?	,827
P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?	,820
P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?	,824
P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?	,819
P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?	,830
P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?	,820
P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?	,830
P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?	,826
P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?	,816
P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?	,820
P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?	,818
P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?	,821

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

2.5. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento comprende la aplicación del SPSS (“Paquete Estadístico para Ciencias Sociales”) con especial cuidado se trasladaron los datos de las encuestas a la matriz de análisis generada en Excel para adaptarla al formato SPSS, revisando los posibles errores y verificando que se encuentre completa.

El análisis computacional fue con SPSS con las pruebas de normalidad, confiabilidad y correlación, además de las tabulaciones respectivas.

2.6. Aspectos éticos

Se tuvo en cuenta el actuar probo del investigador, a nivel de redacción, recolección de datos y trato con los participantes.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

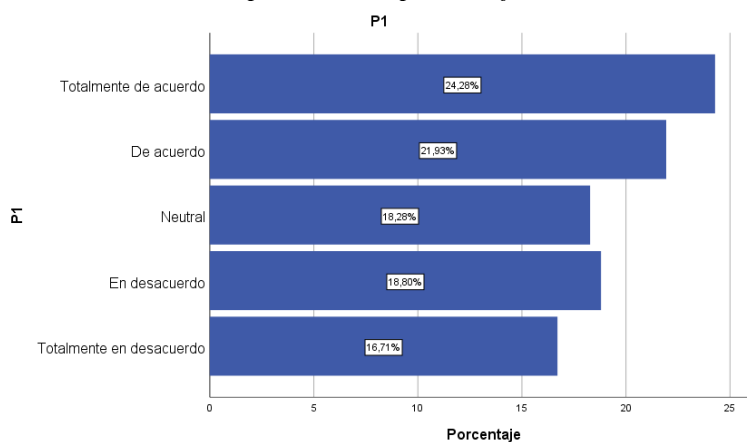
3.1.1. Variable: Acceso a la educación no presencial

Tabla 5. Resultados a P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	64	16,7	16,7	16,7
	En desacuerdo	72	18,8	18,8	35,5
	Neutral	70	18,3	18,3	53,8
	De acuerdo	84	21,9	21,9	75,7
	Totalmente de acuerdo	93	24,3	24,3	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 1. Resultados a P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

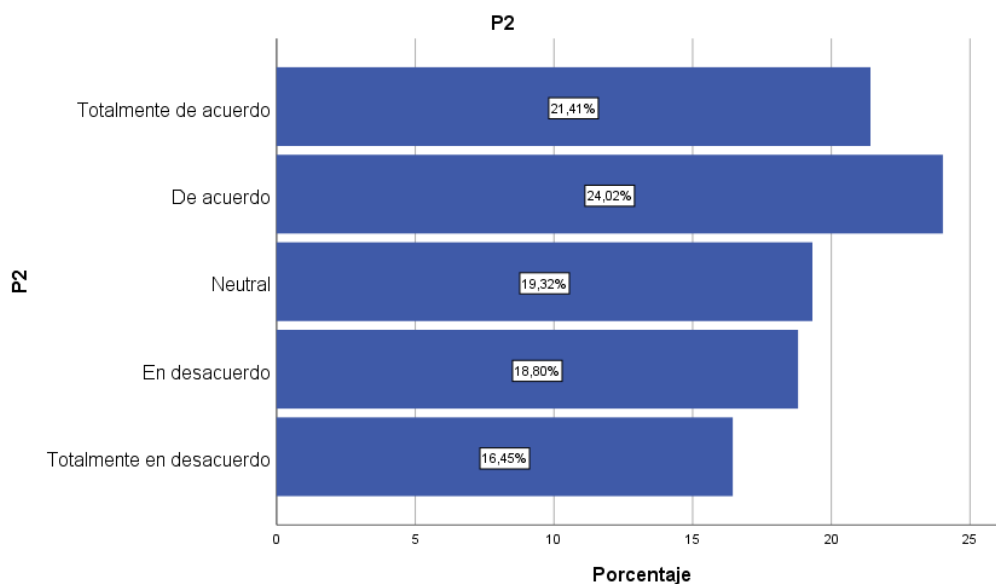
Como respuesta a si el uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje, se obtuvo que el 16.7% indicó totalmente en desacuerdo, el 18.8% remarcó en desacuerdo, el 18.3% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 21.9% indicó que está de acuerdo y el 24.3% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 6. Resultados a P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	63	16,4	16,4	16,4
	En desacuerdo	72	18,8	18,8	35,2
	Neutral	74	19,3	19,3	54,6
	De acuerdo	92	24,0	24,0	78,6
	Totalmente de acuerdo	82	21,4	21,4	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 2. Resultados a P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

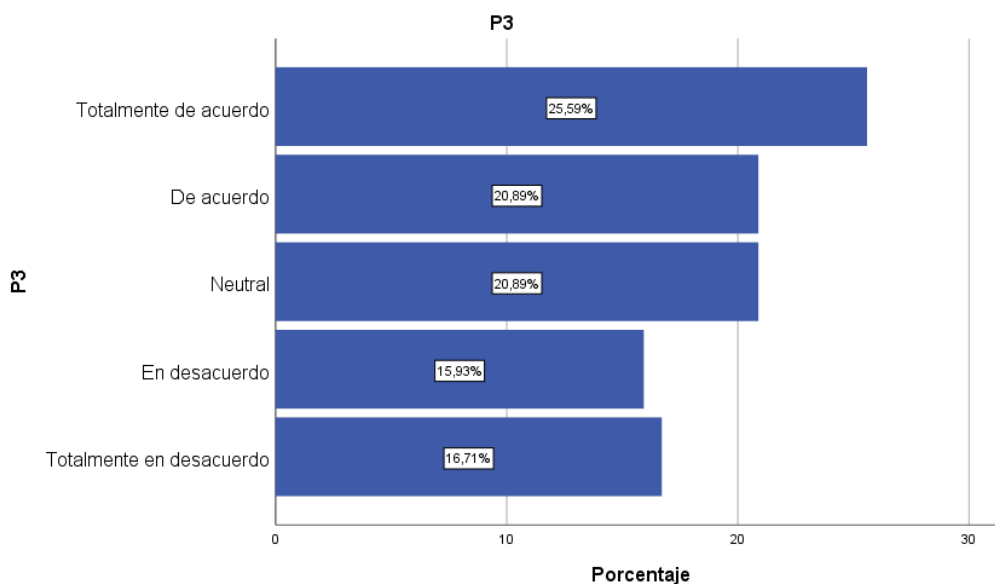
Como respuesta a si durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes, se obtuvo que el 16.4% indicó totalmente en desacuerdo, el 18.8% remarcó en desacuerdo, el 19.3% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 24% indicó que está de acuerdo y el 21.4% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 7. Resultados a P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	64	16,7	16,7	16,7
	En desacuerdo	61	15,9	15,9	32,6
	Neutral	80	20,9	20,9	53,5
	De acuerdo	80	20,9	20,9	74,4
	Totalmente de acuerdo	98	25,6	25,6	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 3. Resultados a P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

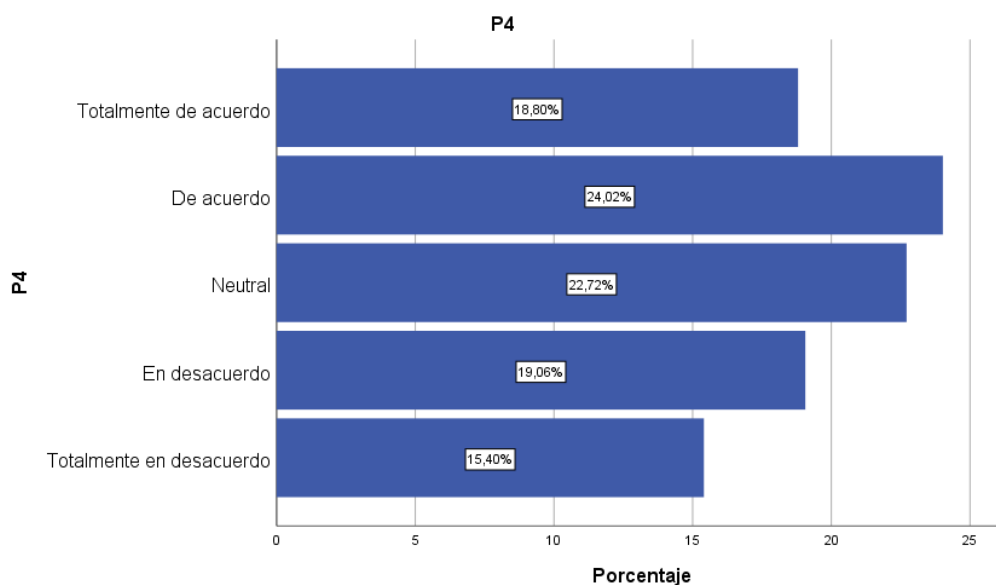
Como respuesta a si aplicaron estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales, se obtuvo que el 16.7% indicó totalmente en desacuerdo, el 15.9% remarcó en desacuerdo, el 20.9% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 20.9% indicó que está de acuerdo y el 25.6% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 8. Resultados a P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	59	15,4	15,4	15,4
	En desacuerdo	73	19,1	19,1	34,5
	Neutral	87	22,7	22,7	57,2
	De acuerdo	92	24,0	24,0	81,2
	Totalmente de acuerdo	72	18,8	18,8	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 4. Resultados a P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

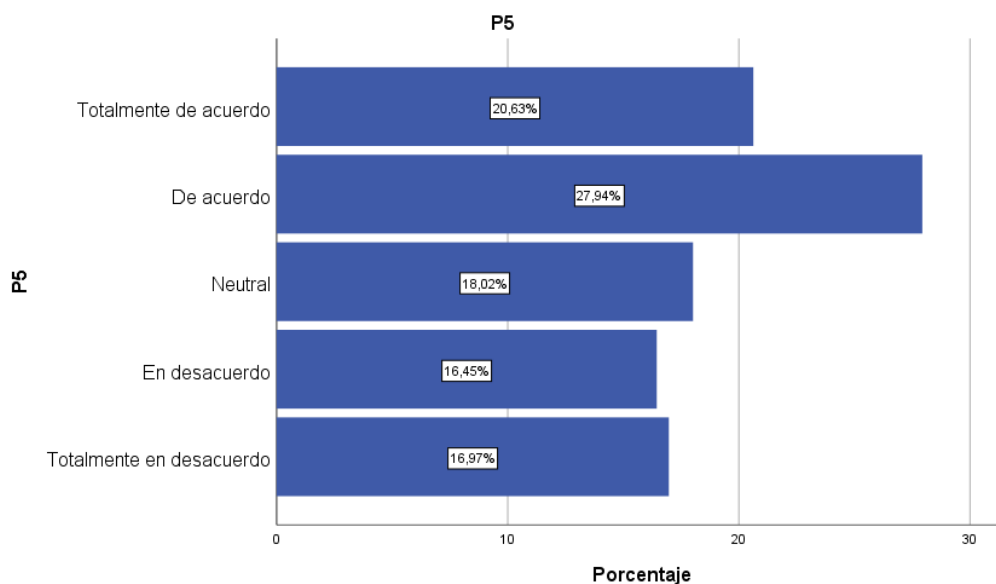
Como respuesta a si los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet, se obtuvo que el 15.4% indicó totalmente en desacuerdo, el 19.1% remarcó en desacuerdo, el 22.7% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 24% indicó que está de acuerdo y el 18.8% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 9. Resultados a P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	65	17,0	17,0	17,0
	En desacuerdo	63	16,4	16,4	33,4
	Neutral	69	18,0	18,0	51,4
	De acuerdo	107	27,9	27,9	79,4
	Totalmente de acuerdo	79	20,6	20,6	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 5. Resultados a P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

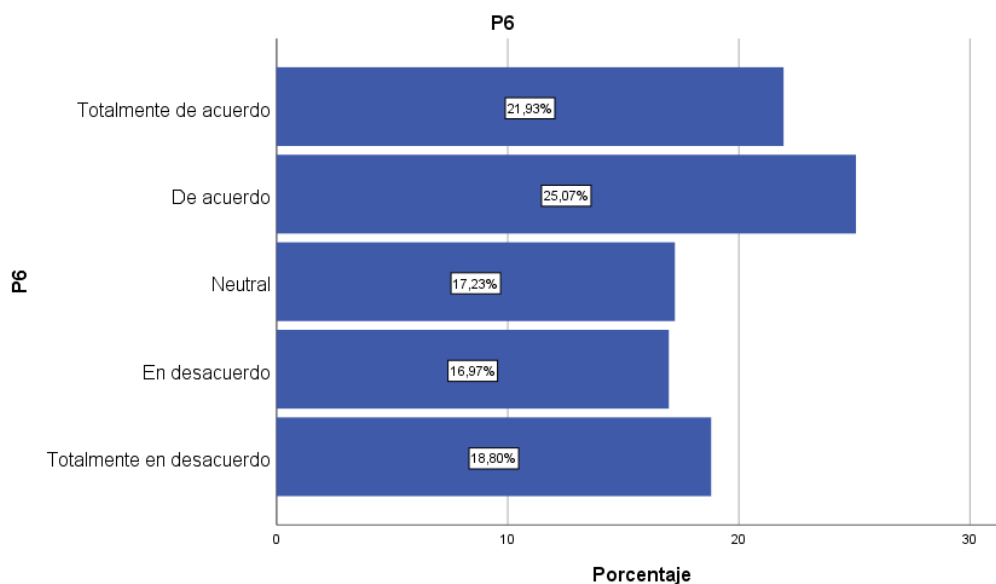
Como respuesta a si logran acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar, se obtuvo que el 17% indicó totalmente en desacuerdo, el 16.5% remarcó en desacuerdo, el 18% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 27.9% indicó que está de acuerdo y el 20.6% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 10. Resultados a P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	72	18,8	18,8	18,8
	En desacuerdo	65	17,0	17,0	35,8
	Neutral	66	17,2	17,2	53,0
	De acuerdo	96	25,1	25,1	78,1
	Totalmente de acuerdo	84	21,9	21,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 6. Resultados a P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

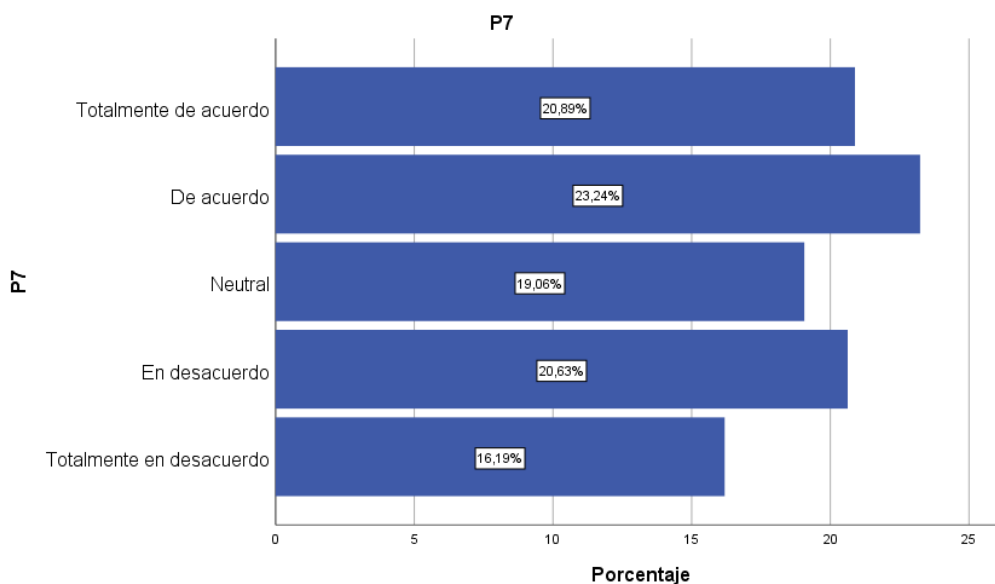
Como respuesta a si cumplen con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas, se obtuvo que el 18.8% indicó totalmente en desacuerdo, el 17% remarcó en desacuerdo, el 17.2% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 25.1% indicó que está de acuerdo y el 21.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 11. Resultados a P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	62	16,2	16,2	16,2
	En desacuerdo	79	20,6	20,6	36,8
	Neutral	73	19,1	19,1	55,9
	De acuerdo	89	23,2	23,2	79,1
	Totalmente de acuerdo	80	20,9	20,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 7. Resultados a P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

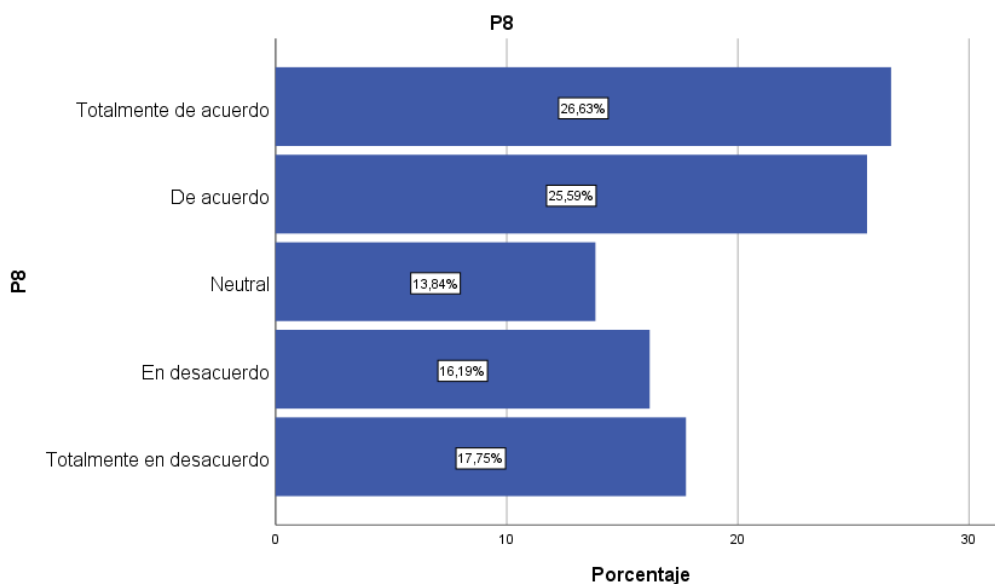
Como respuesta a si durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet, se obtuvo que el 16.2% indicó totalmente en desacuerdo, el 20.6% remarcó en desacuerdo, el 19.1% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 23.2% indicó que está de acuerdo y el 20.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 12. Resultados a P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	68	17,8	17,8	17,8
	En desacuerdo	62	16,2	16,2	33,9
	Neutral	53	13,8	13,8	47,8
	De acuerdo	98	25,6	25,6	73,4
	Totalmente de acuerdo	102	26,6	26,6	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 8. Resultados a P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

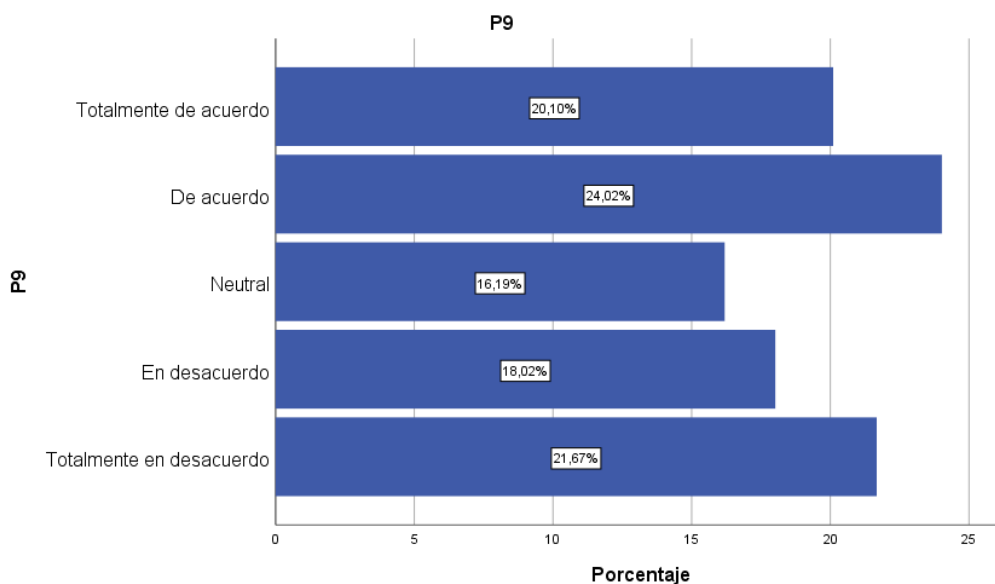
Como respuesta a si cuándo se conectan a internet siempre se mantiene estable en audio y video, se obtuvo que el 17.8% indicó totalmente en desacuerdo, el 16.2% remarcó en desacuerdo, el 13.8% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 25.6% indicó que está de acuerdo y el 26.6% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 13. Resultados a P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	83	21,7	21,7	21,7
	En desacuerdo	69	18,0	18,0	39,7
	Neutral	62	16,2	16,2	55,9
	De acuerdo	92	24,0	24,0	79,9
	Totalmente de acuerdo	77	20,1	20,1	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 9. Resultados a P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

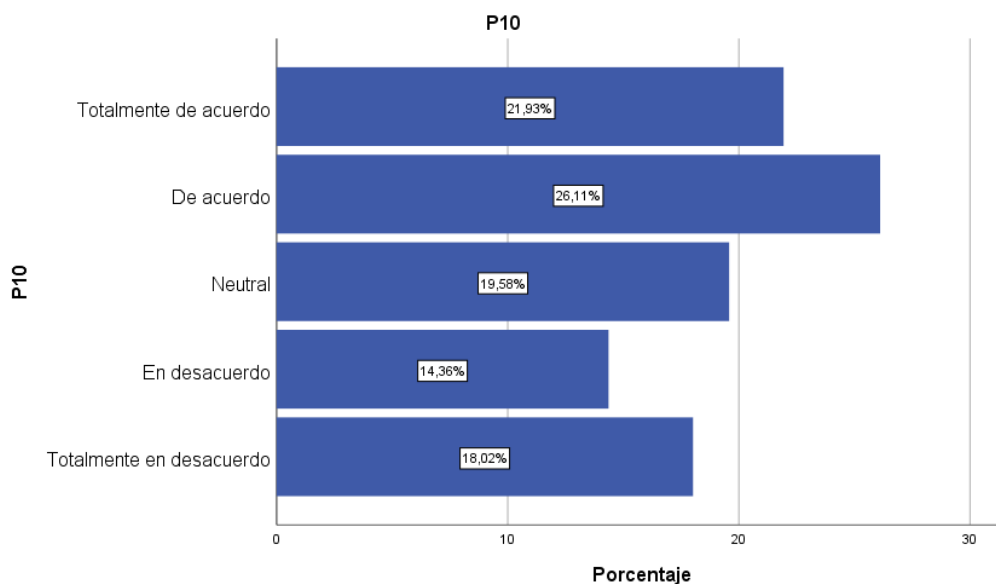
Como respuesta a si siempre tuvieron la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales, se obtuvo que el 21.7% indicó totalmente en desacuerdo, el 18% remarcó en desacuerdo, el 16.2% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 24% indicó que está de acuerdo y el 20.1% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 14. Resultados a P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	69	18,0	18,0	18,0
	En desacuerdo	55	14,4	14,4	32,4
	Neutral	75	19,6	19,6	52,0
	De acuerdo	100	26,1	26,1	78,1
	Totalmente de acuerdo	84	21,9	21,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 10. Resultados a P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

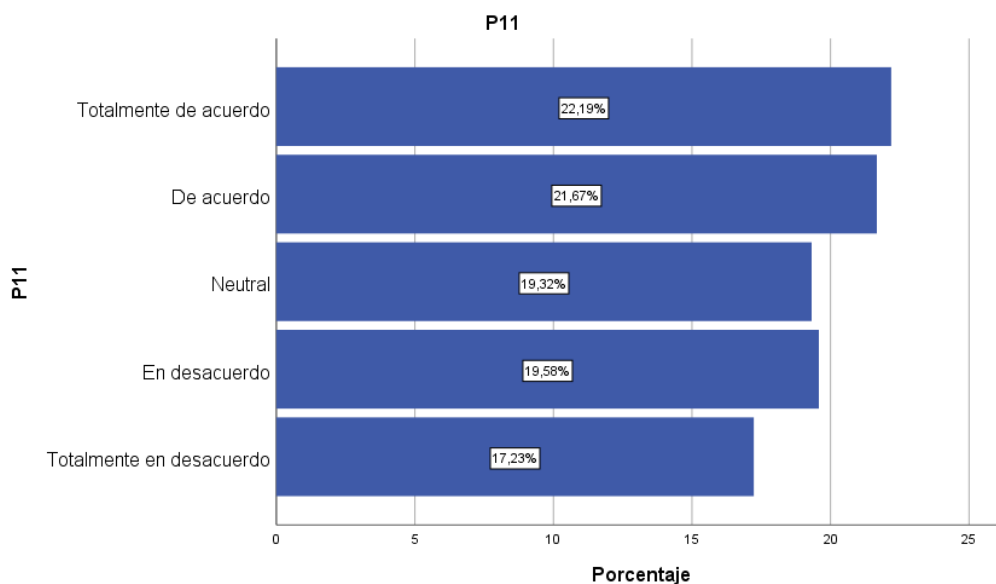
Como respuesta a si el estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales, se obtuvo que el 18% indicó totalmente en desacuerdo, el 14.4% remarcó en desacuerdo, el 19.6% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 26.1% indicó que está de acuerdo y el 21.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 15. Resultados a P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	66	17,2	17,2	17,2
	En desacuerdo	75	19,6	19,6	36,8
	Neutral	74	19,3	19,3	56,1
	De acuerdo	83	21,7	21,7	77,8
	Totalmente de acuerdo	85	22,2	22,2	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 11. Resultados a P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

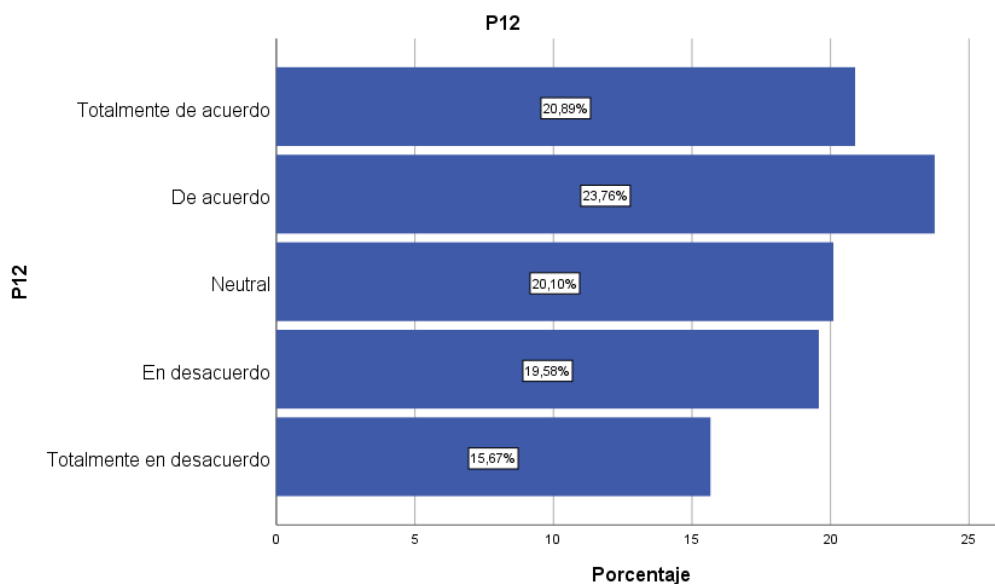
Como respuesta a si frecuentemente tuvieron la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales, se obtuvo que el 17.2% indicó totalmente en desacuerdo, el 19.6% remarcó en desacuerdo, el 19.3% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 21.7% indicó que está de acuerdo y el 22.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 16. Resultados a P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	60	15,7	15,7	15,7
	En desacuerdo	75	19,6	19,6	35,2
	Neutral	77	20,1	20,1	55,4
	De acuerdo	91	23,8	23,8	79,1
	Totalmente de acuerdo	80	20,9	20,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 12. Resultados a P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Como respuesta a si el estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales, se obtuvo que el 15.7% indicó totalmente en desacuerdo, el 19.6% remarcó en desacuerdo, el 20.1% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 23.8% indicó que está de acuerdo y el 20.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

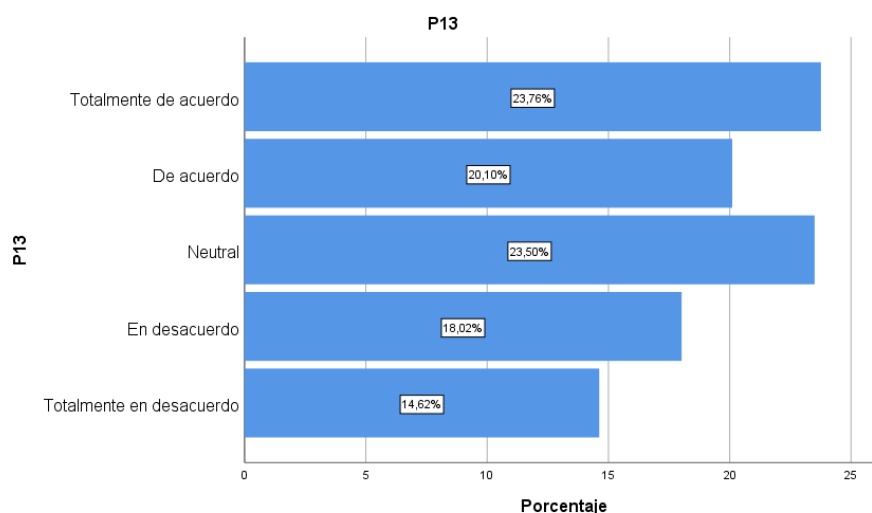
3.1.2. Variable: Cumplimiento del derecho a la educación

Tabla 17. Resultados a P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	56	14,6	14,6	14,6
En desacuerdo	69	18,0	18,0	32,6
Neutral	90	23,5	23,5	56,1
De acuerdo	77	20,1	20,1	76,2
Totalmente de acuerdo	91	23,8	23,8	100,0
Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 13. Resultados a P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

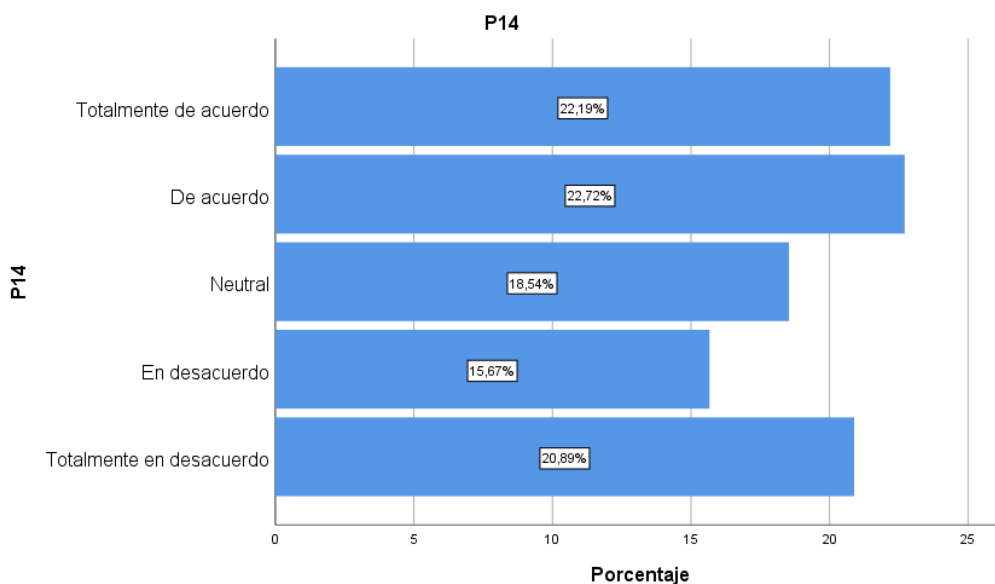
Como respuesta a si considera que tiene acceso a una educación de calidad, se obtuvo que el 14.6% indicó totalmente en desacuerdo, el 18% remarcó en desacuerdo, el 23.5% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 20.1% indicó que está de acuerdo y el 23.8% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 18. Resultados a P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	80	20,9	20,9	20,9
	En desacuerdo	60	15,7	15,7	36,6
	Neutral	71	18,5	18,5	55,1
	De acuerdo	87	22,7	22,7	77,8
	Totalmente de acuerdo	85	22,2	22,2	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 14. Resultados a P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

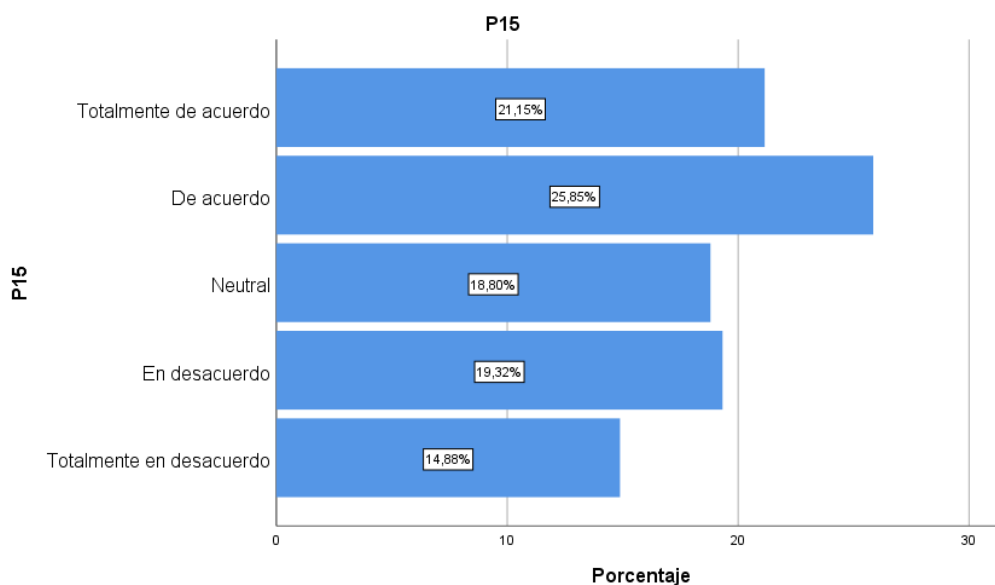
Como respuesta a si considera que frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19, se obtuvo que el 20.9% indicó totalmente en desacuerdo, el 15.7% remarcó en desacuerdo, el 18.5% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 22.7% indicó que está de acuerdo y el 22.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 19. Resultados a P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	57	14,9	14,9	14,9
	En desacuerdo	74	19,3	19,3	34,2
	Neutral	72	18,8	18,8	53,0
	De acuerdo	99	25,8	25,8	78,9
	Totalmente de acuerdo	81	21,1	21,1	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 15. Resultados a P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

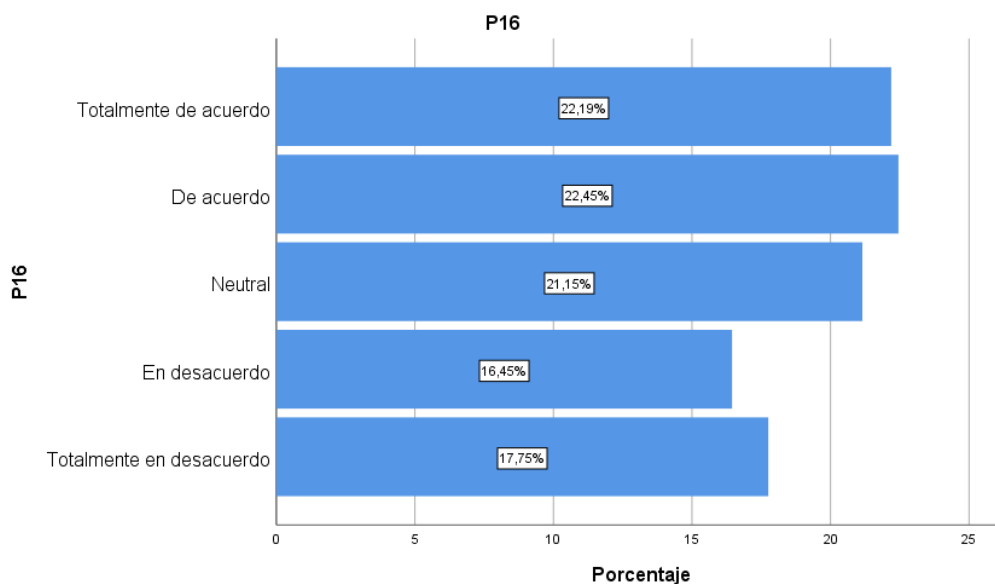
Como respuesta a si considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, el 14.8% remarcó en desacuerdo, el 19.3% está en desacuerdo, el 18.8% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 25.9% indicó que está de acuerdo y el 21.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 20. Resultados a P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	68	17,8	17,8	17,8
	En desacuerdo	63	16,4	16,4	34,2
	Neutral	81	21,1	21,1	55,4
	De acuerdo	86	22,5	22,5	77,8
	Totalmente de acuerdo	85	22,2	22,2	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 16. Resultados a P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

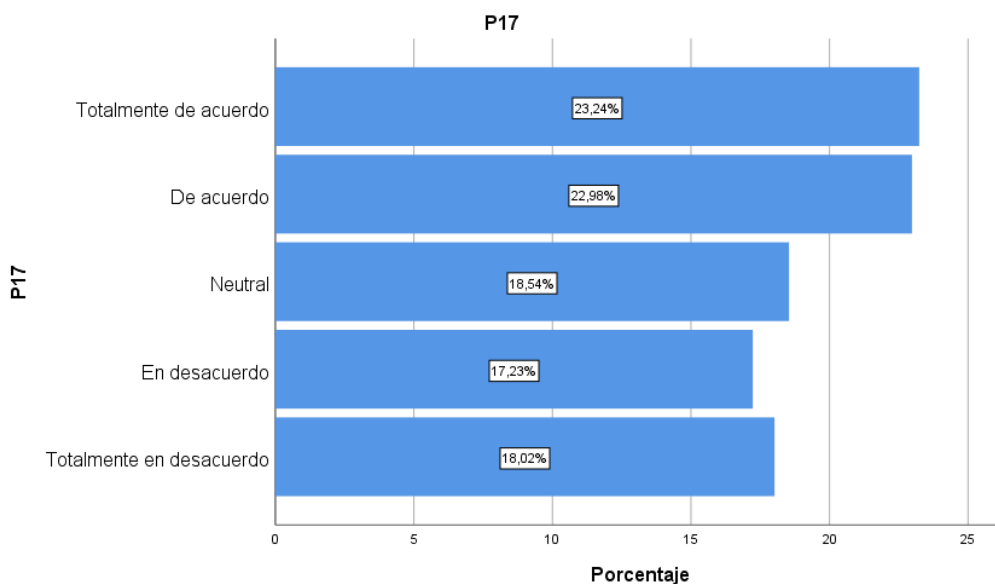
Como respuesta a si han observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica, se obtuvo que el 17.8% indicó totalmente en desacuerdo, el 16.5% remarcó en desacuerdo, el 21.2% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 22.5% indicó que está de acuerdo y el 22.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 21. Resultados a P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	69	18,0	18,0	18,0
	En desacuerdo	66	17,2	17,2	35,2
	Neutral	71	18,5	18,5	53,8
	De acuerdo	88	23,0	23,0	76,8
	Totalmente de acuerdo	89	23,2	23,2	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 17. Resultados a P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

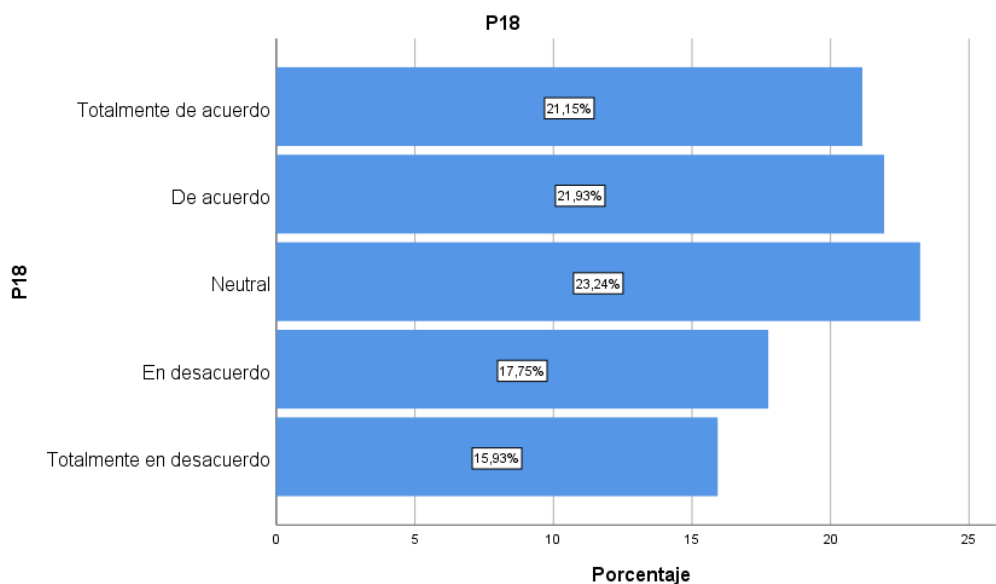
Como respuesta a si considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, se obtuvo que el 18% indicó totalmente en desacuerdo, el 17.2% remarcó en desacuerdo, el 18.5% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 23% indicó que está de acuerdo y el 23.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 22. Resultados a P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	61	15,9	15,9	15,9
	En desacuerdo	68	17,8	17,8	33,7
	Neutral	89	23,2	23,2	56,9
	De acuerdo	84	21,9	21,9	78,9
	Totalmente de acuerdo	81	21,1	21,1	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 18. Resultados a P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

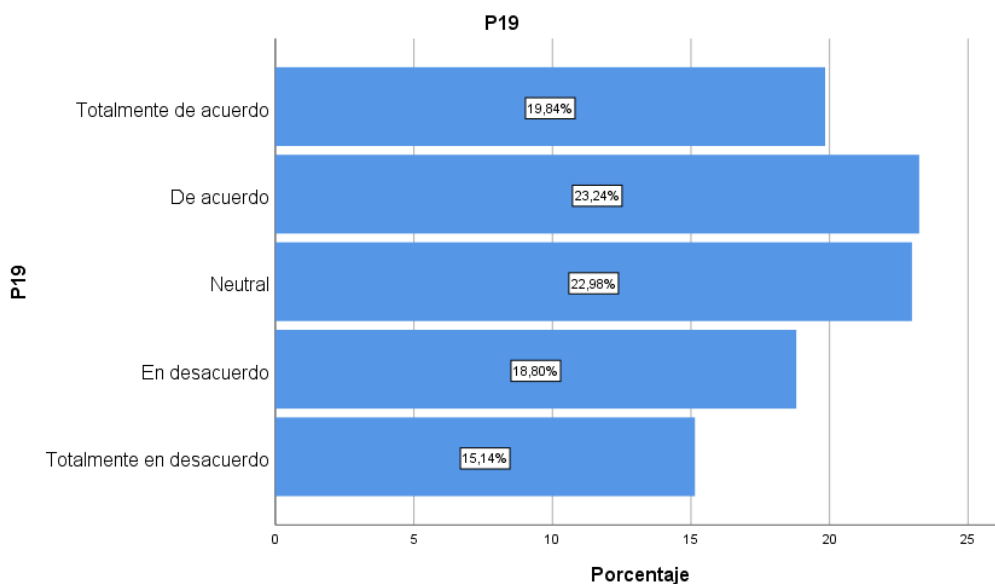
Como respuesta a si considera que la educación que recibe actualmente es de calidad, se obtuvo que el 15.9% indicó totalmente en desacuerdo, el 17.8% remarcó en desacuerdo, el 23.2% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 21.9% indicó que está de acuerdo y el 21.2% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 23. Resultados a P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	58	15,1	15,1	15,1
	En desacuerdo	72	18,8	18,8	33,9
	Neutral	88	23,0	23,0	56,9
	De acuerdo	89	23,2	23,2	80,2
	Totalmente de acuerdo	76	19,8	19,8	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 19. Resultados a P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

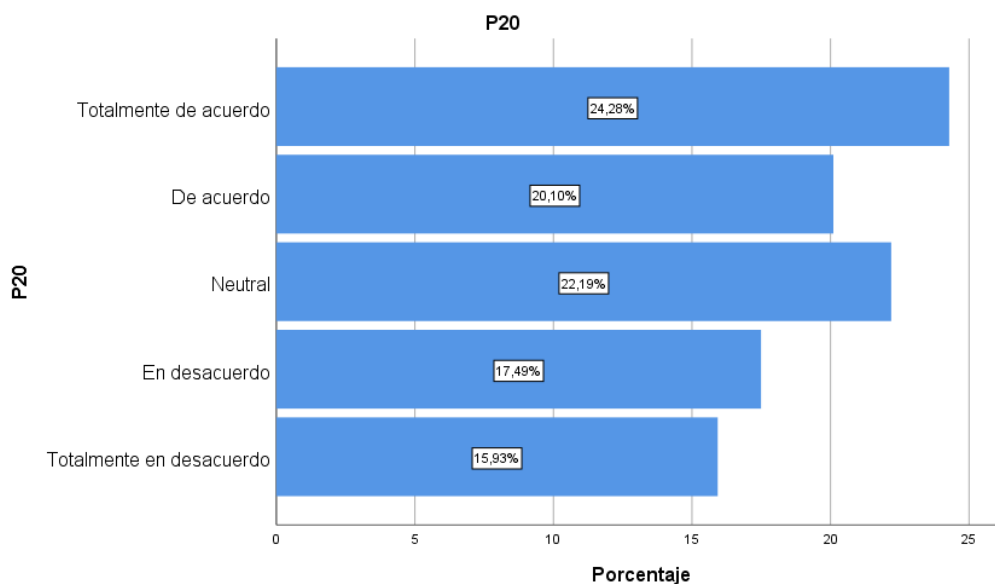
Como respuesta a si considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad, se obtuvo que el 15.1% indicó totalmente en desacuerdo, el 18.8% remarcó en desacuerdo, el 23% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 23.2% indicó que está de acuerdo y el 19.8% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 24. Resultados a P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	61	15,9	15,9	15,9
	En desacuerdo	67	17,5	17,5	33,4
	Neutral	85	22,2	22,2	55,6
	De acuerdo	77	20,1	20,1	75,7
	Totalmente de acuerdo	93	24,3	24,3	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 20. Resultados a P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

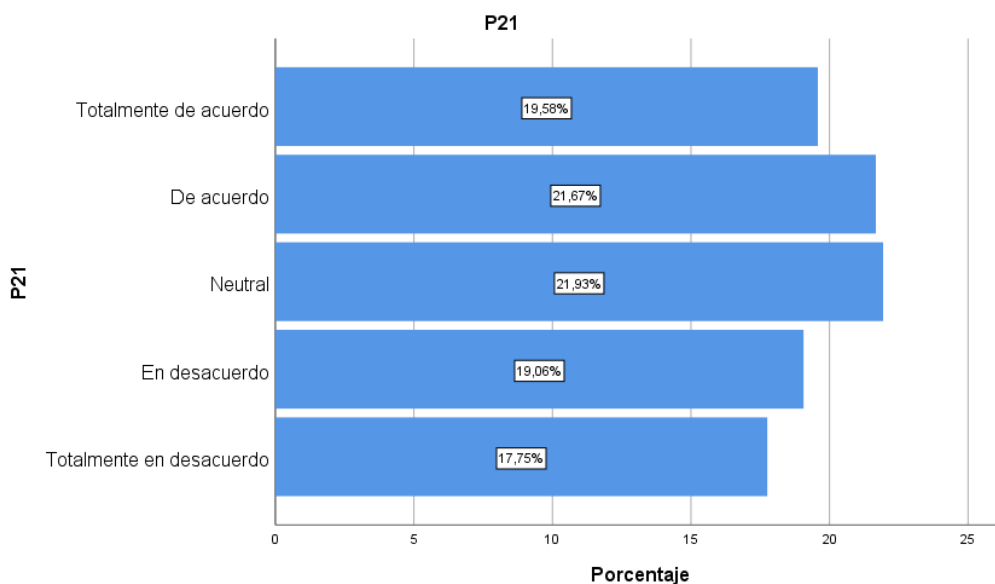
Como respuesta a si durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas, se obtuvo que el 15.9% indicó totalmente en desacuerdo, el 17.5% remarcó en desacuerdo, el 22.2% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 20.1% indicó que está de acuerdo y el 24.3% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 25. Resultados a P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	68	17,8	17,8	17,8
	En desacuerdo	73	19,1	19,1	36,8
	Neutral	84	21,9	21,9	58,7
	De acuerdo	83	21,7	21,7	80,4
	Totalmente de acuerdo	75	19,6	19,6	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 21. Resultados a P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

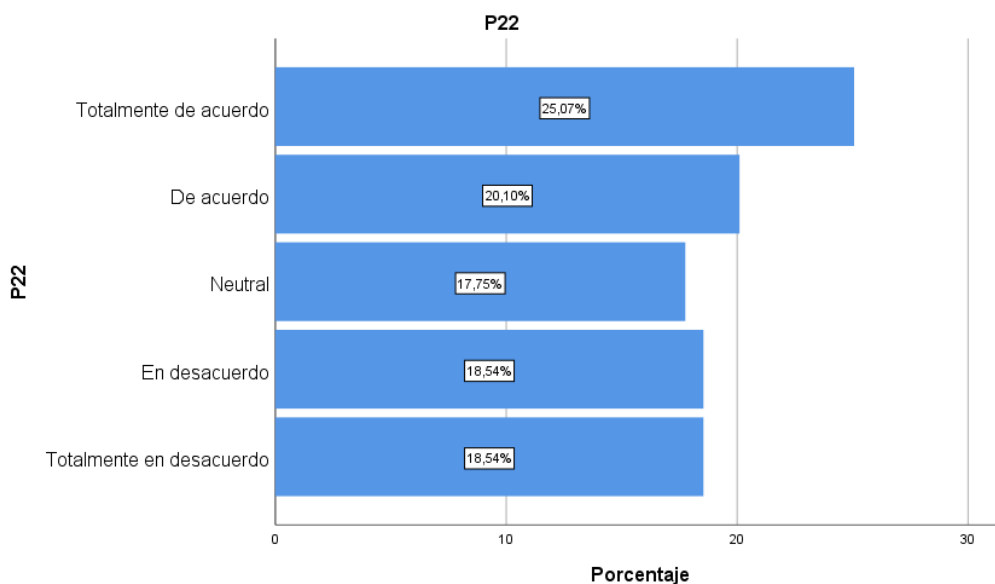
Como respuesta a si considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, se obtuvo que el 17.8% indicó totalmente en desacuerdo, el 19.1% remarcó en desacuerdo, el 21.9% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 21.7% indicó que está de acuerdo y el 19.6% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 26. Resultados a P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	71	18,5	18,5	18,5
	En desacuerdo	71	18,5	18,5	37,1
	Neutral	68	17,8	17,8	54,8
	De acuerdo	77	20,1	20,1	74,9
	Totalmente de acuerdo	96	25,1	25,1	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 22. Resultados a P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

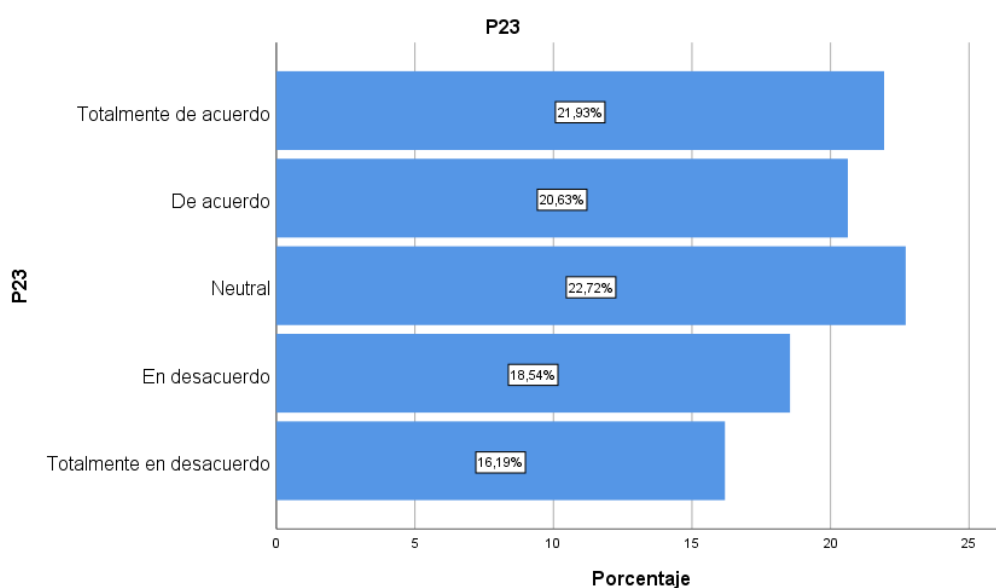
Como respuesta a si considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa, se obtuvo que el 18.5% indicó totalmente en desacuerdo, el 18.5% remarcó en desacuerdo, el 17.8% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 20.1% indicó que está de acuerdo y el 25.1% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 27. Resultados a P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	62	16,2	16,2	16,2
	En desacuerdo	71	18,5	18,5	34,7
	Neutral	87	22,7	22,7	57,4
	De acuerdo	79	20,6	20,6	78,1
	Totalmente de acuerdo	84	21,9	21,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 23. Resultados a P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

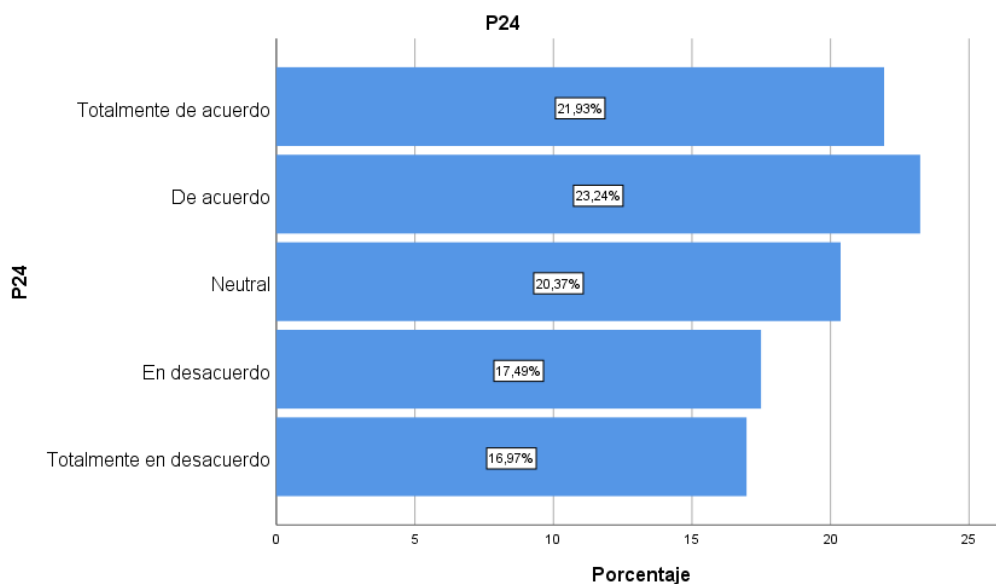
Como respuesta a si considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito, se obtuvo que el 16.2% indicó totalmente en desacuerdo, el 18.5% remarcó en desacuerdo, el 22.7% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 20.6% indicó que está de acuerdo y el 21.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 28. Resultados a P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	65	17,0	17,0	17,0
	En desacuerdo	67	17,5	17,5	34,5
	Neutral	78	20,4	20,4	54,8
	De acuerdo	89	23,2	23,2	78,1
	Totalmente de acuerdo	84	21,9	21,9	100,0
	Total	383	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 24. Resultados a P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Como respuesta a si considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil, se obtuvo que el 17% indicó totalmente en desacuerdo, el 17.5% remarcó en desacuerdo, el 20.4% se mantiene neutral a la interrogante, por otro lado, el 23.2% indicó que está de acuerdo y el 21.9% señaló estar totalmente de acuerdo.

3.2. Prueba de normalidad

Se realizó por la prueba de Kolmorovo-Smirnov por la cantidad de datos de la muestra que fue superior a 50 elementos, observando:

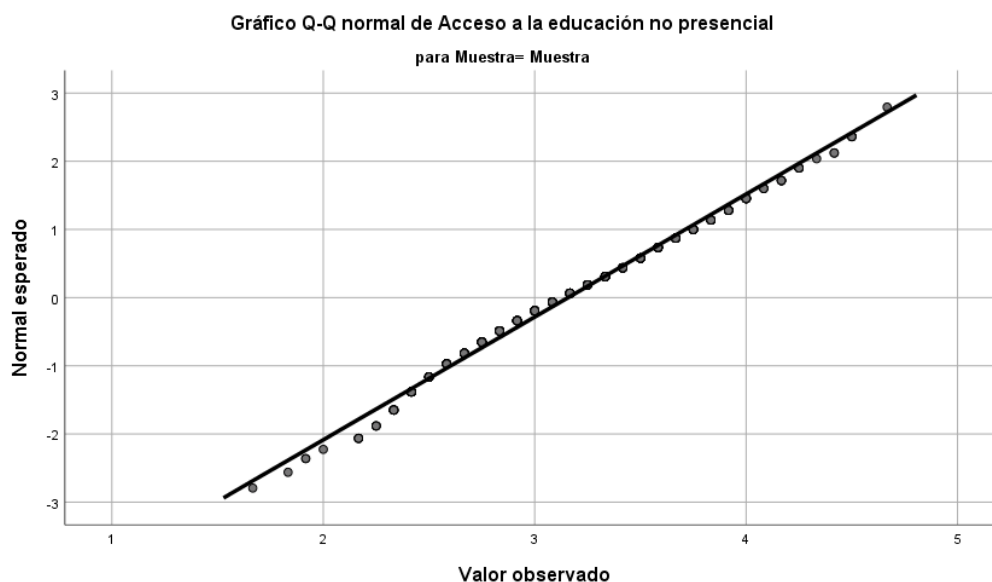
Tabla 29. Prueba de normalidad

	Muestra	Kolmogorov - Smirnov ^a		
		Estadístico	gl	Sig.
Acceso a la educación no presencial	Muestra	,665	383	,061
Cumplimiento del derecho a la educación	Muestra	,683	383	,070

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

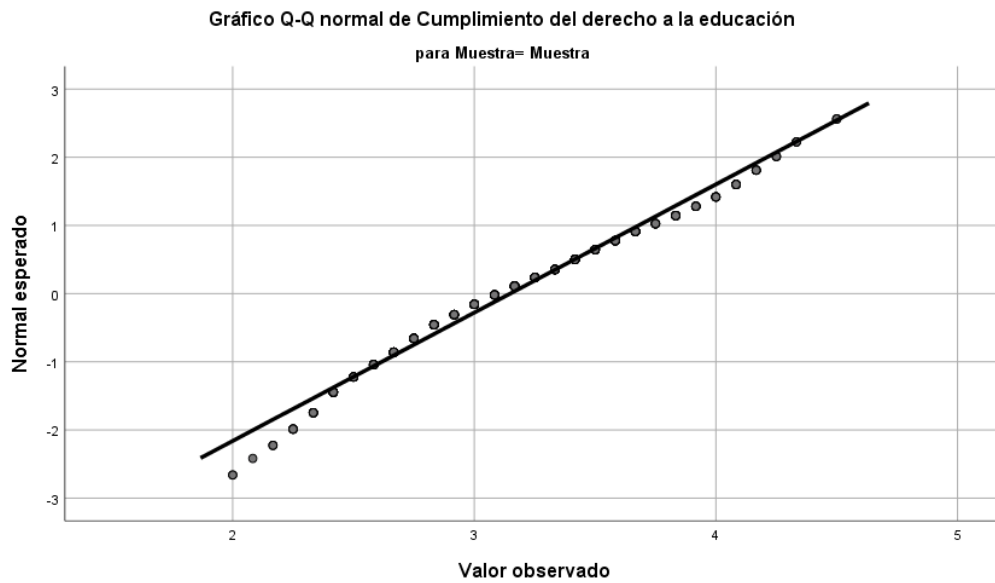
Los niveles de significancia de la prueba evidencian que los datos tienen comportamiento normal, correspondiendo el análisis paramétrico, como se confirma con las siguientes figuras.

Figura 25. Normalidad para educación no presencial



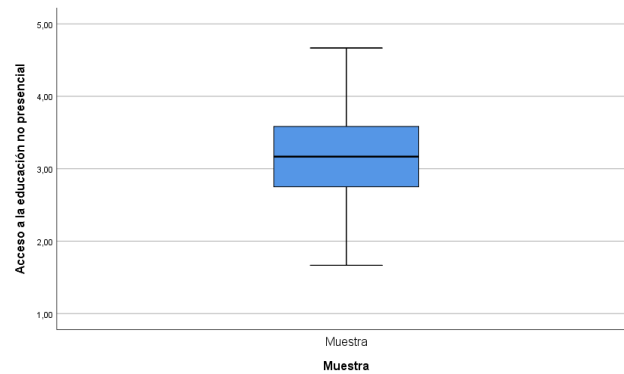
Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 26. Normalidad para cumplimiento del derecho a la educación



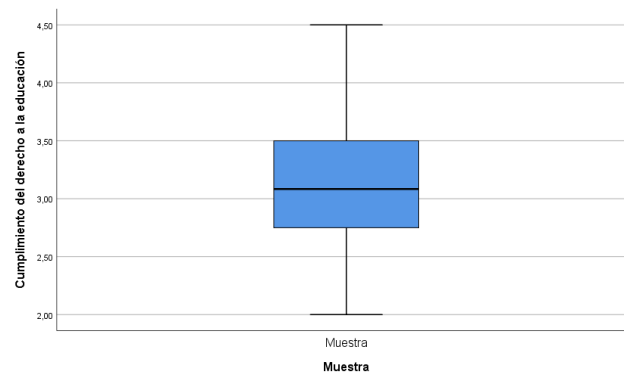
Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 27. Diagrama de cajas de educación no presencial



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Figura 28. Diagrama de cajas de cumplimiento del derecho a la educación



Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

3.3. Contrastación de las Hipótesis

Sobre la hipótesis general se obtuvo:

Tabla 30. Correlación general

		Acceso a la educación no presencial	Cumplimiento del derecho a la educación
Acceso a la educación no presencial	Correlación de Pearson	1	,639**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	383	383
Cumplimiento del derecho a la educación	Correlación de Pearson	,639**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	383	383

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Se observa un nivel de significancia de 0.00, por lo tanto, es válida la correlación moderada alta entre el acceso a la educación no presencial y el cumplimiento del derecho a la educación, con un r de Pearson de 0.639:

Sobre las hipótesis específicas se confirmaron la correlación moderada, obteniendo los siguientes resultados que confirman las hipótesis:

Tabla 31. Correlación específica 1

		Nivel de competencias digitales	Cumplimiento del derecho a la educación
Nivel de competencias digitales	Correlación de Pearson	1	,610**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	383	383
Cumplimiento del derecho a la educación	Correlación de Pearson	,610**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	383	383

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Tabla 32. Correlación específica 2

		Calidad de conectividad a internet	Cumplimiento del derecho a la educación
Calidad de conectividad a internet	Correlación de Pearson	1	,553**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	383	383
Cumplimiento del derecho a la educación	Correlación de Pearson	,553**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	383	383

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Tabla 33. Correlación específica 3

		Disponibilidad de equipos de cómputo	Cumplimiento del derecho a la educación
Disponibilidad de equipos de cómputo	Correlación de Pearson	1	,584**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	383	383
Cumplimiento del derecho a la educación	Correlación de Pearson	,584**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	383	383

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

IV. DISCUSIÓN

Luego de contrastada la hipótesis general “El acceso a la educación no presencial se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”, aplicando el análisis paramétrico, se obtuvo como resultado una correlación de Pearson de 0.639, nivel moderado, es decir que el acceso a la educación no presencial se relaciona directamente con el cumplimiento del derecho a la educación.

Los resultados obtenidos coinciden con los autores señalados en los antecedentes, como es el caso de Pastor (2021) que obtuvo una correlación de Spearman de 0.832 como correlación positiva, del mismo modo, Quispe & Sagua (2021) revelaron que las medidas implementadas por el Estado, como la estrategia "Aprendo en Casa", no lograron asegurar completamente el derecho fundamental a la educación durante el estado de emergencia sanitaria, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, Montero (2015) evidenció la necesidad de fomentar los valores entre los estudiantes, con el objetivo de contribuir a la formación de individuos capaces y proactivos.

V. CONCLUSIONES

- 1) Se logró determinar en qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022, evidenciado en el coeficiente de Pearson de 0.639.
- 2) Se logró determinar en qué medida el nivel de competencias digitales se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022, evidenciado en el coeficiente de Pearson de 0.610.
- 3) Se logró determinar en qué medida la calidad de conectividad a internet se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022, evidenciado en el coeficiente de Pearson de 0.553.
- 4) Se logró determinar en qué medida la disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 – 2022, evidenciado en el coeficiente de Pearson de 0.584.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a los directores y gestores educativos fortalecer la conectividad y el acceso a dispositivos tecnológicos en el distrito, La falta de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos fue uno de los principales obstáculos para el acceso a la educación no presencial en el distrito de El Tambo. Es necesario que las autoridades educativas y municipales trabajen en conjunto para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica, tengan acceso a las herramientas necesarias para aprender.
- 2) Se recomienda a los gestores educativos Desarrollar modelos educativos flexibles y adaptables a las necesidades de los estudiantes, la educación no presencial requiere de modelos educativos flexibles que permitan a los estudiantes aprender a su propio ritmo y según sus propias condiciones. Es necesario que las autoridades educativas desarrollen planes de estudio y estrategias pedagógicas que sean inclusivos y que tengan en cuenta las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidad, necesidades educativas especiales o que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta edición. Editorial Episteme. Caracas.
- Begoña, M. (2004). Educación y nuevas tecnologías. Educación a Distancia y Educación Virtual. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 9, 209–222.
- Cabero, J., & Palacios, A. de P. (2021). La evaluación de la educación virtual: Las e-actividades. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(2), 169–188. <https://doi.org/10.5944/ried.24.2.28994>
- Cisternas, M. S. (2010). Derecho a la Educación: Marco Jurídico y Justiciabilidad. 4(2), 41–57.
- Constitucion Politica Del Peru. (1993). Justia Perú: Constitucion Politica Del Peru De 1993 > TITULO I > CAPITULO II :: Ley de Perú. <https://peru.justia.com/federales/constitucion-politica-del-peru-de-1993/titulo-i/capitulo-ii/>
- Cotino, L. (2020). La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus. *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 21 (Fiscalidad y objetivos de desarrollo sostenible (ODS)), 8.
- Crisol, E., Herrera, L. B., & Montes, R. (2020). Educación virtual para todos: Una revisión sistemática. *Education in the knowledge society : EKS*, 21(13), 1–13. <https://doi.org/10.14201/eks.20327>

- Cueto, S. (2022). Anotaciones sobre el derecho a la educación en el Perú, hoy: La urgencia por la indignación. En Repositorio institucional—GRADE. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://repositorio.grade.org.pe/handle/20.500.12820/704>
- Cusipaucar, N. (2022). El derecho a la educación y las limitaciones en el acceso a internet en la ciudad del Cusco, 2020 [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103954>
- Durán, R., Estay-Niculcar, C., & Álvarez, H. (2015). Adopción de buenas prácticas en la educación virtual en la educación superior. *Aula Abierta*, 43(2), 77–86. <https://doi.org/10.1016/j.aula.2015.01.001>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta Edición México: Mc Graw Hill.
- Kaseng, F (2017). *Guía práctica para elaborar plan de tesis y tesis de post grado*. 3era Edición. Lima.
- Melgar, G. A., & Quinaucho, M. F. (2022). La educación virtual en el desarrollo del lenguaje en los niños y niñas de subnivel inicial 2 en el marco de la pandemia COVID-19 en el CEI Raquel Verdesoto de Romo Dávila durante el periodo 2021-2022. [Universidad Central de Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/6d59c89b-a474-4745-ae52-5a46e8130a81>
- Molinero, V. (2009). El derecho a la educación en el Perú en tiempos neoliberales. *Educación*, 18(35), Article 35. <https://doi.org/10.18800/educacion.200902.002>

- Montero, W. O. (2015). El Derecho Constitucional a la Educación dentro de la Política Pública del Buen Vivir en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. [Universidad Central de Ecuador].
<https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/1168423b-458b-4161-afba-6e03d5289baa>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. United Nations; United Nations.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Pastor, K. M. (2021). Eficacia de la enseñanza remota en la educación básica regular. Caserío Abancay, provincia de Bellavista desde la perspectiva del derecho a la educación 2020 [Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/113690>
- Quispe, A., & Sagua, E. D. (2021). Garantía del derecho fundamental a la educación durante el estado de emergencia sanitaria por Covid-19, en zonas rurales [Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92487>
- Restrepo, S. M. (2017). Evaluación de la calidad de una estrategia de aprendizaje virtual en educación corporativa [Universidad Nacional de Colombia].
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59676>
- Rico, M. N., & Trucco, D. (2014). Adolescentes: Derecho a la educación y al bienestar futuro. <https://hdl.handle.net/11362/35950>

- Ruiz, G. R. (2020). Marcas de la pandemia: El Derecho a la Educación afectado. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3), 45–59.
- Scarfó, F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH). *Revista iidh*, 36, 291–324.
- Sierra, C. A. (2011). La educación virtual como favorecedora del aprendizaje autónomo. *Panorama*, 5(9), Article 9. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v5i9.37>
- Tomasevski, K. (2004). INDICADORES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. *Revista iidh*, 40, 341–388.
- Torres, Á. (2000). La educación virtual: Un nuevo paradigma de la educación superior a distancia. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 28, Article 28.
- Torres, R. M. (2006). Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela. *Sociedad Española de Educación Comparada*, 6–8.
- UNICEF. (2015). ¿Qué son los derechos humanos? | UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Vara, A. (2015). 7 pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar y asesorar una tesis para ciencias administrativas, finanzas, ciencias sociales y humanidades. Editorial Macro: Lima.
- Vílchez, K. M., & Seminario, N. (2018). El derecho a la educación intercultural bilingüe de la niñez indígena en el Perú: Avances y desafíos. *Persona y Familia*, 1(7), Article 7. <https://doi.org/10.33539/peryfa.2018.n7.1255>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1	Dimensiones V1	
¿En qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?	Determinar en qué medida el acceso a la educación no presencial se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	El acceso a la educación no presencial se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	Acceso a la educación no presencial	1. Nivel de competencias digitales. 2. Calidad de conectividad a internet. 3. Disponibilidad de equipos de cómputo.	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptiva - Explicativa Diseño: No experimental, Transversal
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2	Dimensiones V2	
1) ¿En qué medida el nivel de competencias digitales se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la	1) Determinar en qué medida el nivel de competencias digitales se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el	1) El nivel de competencias digitales se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El	Cumplimiento del derecho a la educación	1. Acceso a la educación.	Población: 42000 estudiantes. Muestra: 383 estudiantes.

ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?	distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022		Instrumento: cuestionario.
2) ¿En qué medida la calidad de conectividad a internet se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?	2) Determinar en qué medida la calidad de conectividad a internet se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	2) La calidad de la conectividad a internet se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022		Contrastación de hipótesis con SPSS v.26.
3) ¿En qué medida la disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022?	3) Determinar en qué medida la disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	3) La disponibilidad de equipos de cómputo se relaciona significativamente con el cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022	2. Calidad de la educación. 3. Permanencia educativa.	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Previo saludo, estimados estudiantes, se presenta este cuestionario, con el objetivo de evaluar su opinión sobre el estudio: “Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”.

La encuesta es anónima, debido a ello se solicita marcar las alternativas de manera imparcial y objetiva de acuerdo a la siguiente escala:

Valores de la escala del cuestionario				
1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
P1. ¿El uso de tecnologías de información facilitó de manera importante tu aprendizaje?					
P2. ¿Durante las clases virtuales fue fácil utilizar las redes sociales para interactuar con tus docentes?					
P3. ¿Aplicaste estrategias de búsqueda de información en internet efectivas durante las clases virtuales?					
P4. ¿Los docentes les brindaron información sobre la mejor forma de encontrar información en internet?					
P5. ¿Logras acceder a internet de manera sencilla desde tu hogar?					
P6. ¿Cumples con ingresar a la red en el horario necesario para cumplir las tareas asignadas?					
P7. ¿Durante las clases virtuales se presentaron dificultades constantemente con el internet?					
P8. ¿Cuándo te conectas a internet siempre se mantiene estable en audio y video?					
P9. ¿Siempre tuviste la oportunidad de utilizar una computadora o laptop para las clases virtuales?					
P10. ¿El estado de la computadora o laptop que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?					
P11. ¿Frecuentemente tuviste la oportunidad de utilizar un celular o Tablet para las clases virtuales?					
P12. ¿El estado del celular o Tablet que utilizaste fue óptimo para observar y comprender las clases virtuales?					
P13. ¿considera que tiene acceso a una educación de calidad?					
P14. ¿Frecuentemente ha tenido dificultades para acceder a la educación durante la pandemia por COVID-19?					
P15. ¿Considera que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?					
P16. ¿Ha observado discriminación en su institución educativa por su origen, etnia, género, religión o condición socioeconómica?					
P17. ¿Considera que la educación de calidad es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?					

P18. ¿Considera que la educación que recibe actualmente es de calidad?					
P19. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la educación de calidad?					
P20. ¿Durante la pandemia, las clases virtuales le permitieron el desarrollo de competencias técnicas?					
P21. ¿Considera que el derecho a la permanencia educativa es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas?					
P22. ¿Considera que su institución educativa está haciendo lo suficiente para garantizar la permanencia educativa?					
P23. ¿Considera que la deserción estudiantil es un problema grave en el distrito?					
P24. ¿Considera que las instituciones educativas del país están haciendo lo suficiente para prevenir la deserción estudiantil?					

¡Muchas gracias!

Anexo 3. Base de datos

	Acceso a la educación no presencial												Cumplimiento del derecho a la educación											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
Encuestado_1	2	5	3	2	1	1	1	3	5	3	3	5	1	5	1	1	1	4	2	2	4	1	4	4
Encuestado_2	5	1	5	3	4	2	5	5	4	3	4	5	3	3	4	2	2	5	4	2	4	5	5	5
Encuestado_3	5	5	3	2	4	1	3	2	2	1	2	1	5	2	3	3	1	4	1	5	1	1	2	2
Encuestado_4	1	2	4	5	5	2	4	1	5	3	2	2	5	3	5	4	3	2	2	2	4	3	2	2
Encuestado_5	2	1	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	1	4	5	2	1	1	5	5	3	2	1	3
Encuestado_6	2	5	4	5	5	4	4	3	2	4	5	2	5	5	3	2	3	2	3	5	5	4	5	3
Encuestado_7	4	4	2	2	2	4	2	2	1	4	4	3	5	2	5	5	2	2	4	4	3	3	5	1
Encuestado_8	5	4	5	4	2	5	4	3	3	5	1	4	2	5	2	2	2	4	5	4	5	5	3	3
Encuestado_9	5	2	5	4	4	3	4	1	1	5	3	2	5	4	1	5	5	5	3	5	3	3	3	5
Encuestado_10	3	1	3	5	1	5	2	3	4	2	2	5	4	1	1	1	3	2	2	4	2	1	5	2
Encuestado_11	1	4	5	1	1	3	1	2	2	3	4	2	2	5	4	5	4	1	3	5	1	2	4	4
Encuestado_12	2	3	2	2	2	5	1	1	3	3	5	4	3	3	3	5	3	5	4	1	3	5	1	1
Encuestado_13	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	5	1	4	4	3	3	1	4	4	3	1	3	4	2
Encuestado_14	4	4	4	3	5	3	3	4	4	5	2	2	3	5	4	5	4	3	5	5	5	3	4	4
Encuestado_15	1	1	2	5	3	4	4	2	2	2	4	1	5	5	4	1	3	5	1	4	3	3	4	4
Encuestado_16	3	5	4	3	2	5	4	4	4	5	4	4	5	3	3	5	4	4	4	5	4	4	5	3
Encuestado_17	2	5	4	4	5	5	5	4	5	3	3	5	4	3	4	4	4	3	2	4	4	2	5	4
Encuestado_18	2	3	2	5	3	3	3	1	1	2	5	3	5	1	4	3	3	2	2	5	4	2	4	5
Encuestado_19	2	5	5	4	4	2	2	5	2	3	1	5	2	4	1	5	3	1	1	1	5	3	4	3
Encuestado_20	4	4	3	3	5	2	2	4	3	2	5	2	1	4	3	5	2	1	4	3	5	1	3	2
Encuestado_21	5	3	1	5	5	4	3	4	3	4	5	4	2	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3
Encuestado_22	4	3	4	4	3	4	4	1	3	3	5	4	5	2	3	1	2	4	3	3	5	2	1	1

Encuestado_23	2	1	1	4	3	3	4	2	3	3	3	5	2	4	2	4	1	2	3	1	1	5	3	3
Encuestado_24	4	4	4	3	4	4	5	2	4	4	3	5	4	2	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5
Encuestado_25	2	2	4	2	1	1	4	3	2	2	5	1	5	1	4	2	2	5	5	3	3	1	3	3
Encuestado_26	5	1	3	5	2	4	3	4	1	4	2	1	3	2	4	3	4	2	5	3	4	4	3	3
Encuestado_27	3	5	5	4	4	5	2	2	4	4	5	4	3	2	2	3	5	2	5	3	1	3	5	1
Encuestado_28	2	4	2	2	4	5	3	4	3	5	5	5	5	3	2	3	4	5	1	5	3	4	3	2
Encuestado_29	3	2	2	3	1	3	3	2	5	2	1	5	5	1	4	2	3	1	5	5	5	3	4	3
Encuestado_30	5	3	4	4	3	4	5	4	3	3	3	3	3	5	5	2	5	2	4	2	4	5	3	3
Encuestado_31	3	4	3	1	5	2	1	3	3	4	3	3	4	3	2	1	1	3	1	3	2	1	3	5
Encuestado_32	1	4	1	1	4	4	3	4	1	1	4	2	3	5	4	1	3	2	5	1	1	3	4	5
Encuestado_33	3	1	1	4	1	2	3	3	5	4	2	2	4	3	3	1	3	4	1	2	1	1	2	3
Encuestado_34	3	1	2	3	4	3	2	3	4	1	4	2	2	2	2	4	1	2	1	1	4	1	1	3
Encuestado_35	1	1	1	1	5	1	1	2	1	5	5	4	4	3	2	3	3	5	1	5	5	5	3	1
Encuestado_36	3	5	4	1	3	4	4	4	2	3	2	1	5	1	5	4	2	4	3	1	3	1	1	3
Encuestado_37	5	3	2	4	3	4	5	2	1	4	2	4	3	5	4	2	3	3	1	4	5	2	5	4
Encuestado_38	4	1	1	2	2	2	3	4	1	4	2	3	3	4	2	5	5	1	3	2	3	4	3	4
Encuestado_39	5	5	5	3	2	3	2	1	3	3	1	4	4	2	5	1	5	1	3	5	2	2	5	3
Encuestado_40	2	3	3	2	1	4	4	5	5	4	2	1	3	2	1	5	3	3	1	3	2	4	4	4
Encuestado_41	1	2	1	2	1	3	3	1	1	4	1	2	4	5	2	5	2	2	5	5	4	5	4	3
Encuestado_42	4	2	2	4	2	4	3	1	1	5	1	2	5	3	2	5	5	5	3	2	3	2	2	1
Encuestado_43	3	1	3	4	4	3	1	4	2	3	5	3	3	1	1	5	4	1	5	2	2	2	2	3
Encuestado_44	5	3	3	3	3	5	5	5	3	2	4	3	3	1	5	5	2	2	5	2	5	5	5	3
Encuestado_45	1	3	5	1	2	5	4	1	2	3	1	1	3	3	2	4	4	5	3	2	2	1	1	2
Encuestado_46	1	4	1	3	2	3	1	1	2	5	4	5	2	2	4	2	5	5	2	1	1	5	5	2
Encuestado_47	3	1	3	4	4	1	1	1	3	1	5	3	5	1	3	4	1	4	4	3	2	2	5	4
Encuestado_48	5	5	5	2	5	3	2	4	2	2	5	5	5	3	5	5	3	3	4	4	5	5	3	4
Encuestado_49	4	5	5	3	5	4	5	1	4	3	3	4	5	4	3	1	5	3	1	2	3	2	4	3

Encuestado_50	5	3	3	1	4	1	1	1	4	3	3	4	5	5	3	5	1	5	5	3	4	5	3	5
Encuestado_51	5	4	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4
Encuestado_52	2	3	5	3	4	4	3	5	4	2	2	3	2	4	3	3	1	5	4	5	5	5	1	4
Encuestado_53	3	5	3	5	4	5	5	3	4	5	3	5	4	5	5	4	5	2	2	4	5	5	2	4
Encuestado_54	5	4	4	2	3	5	3	1	2	5	4	3	2	2	5	4	4	5	5	5	5	2	1	4
Encuestado_55	3	5	2	3	4	5	3	4	2	5	3	4	4	2	5	5	5	5	5	4	4	2	2	1
Encuestado_56	3	4	5	4	4	3	4	2	4	4	3	4	4	1	3	5	2	1	2	3	3	4	3	4
Encuestado_57	5	4	5	5	2	4	4	4	1	4	5	4	3	4	4	2	4	3	4	4	3	3	4	3
Encuestado_58	1	2	3	3	5	5	3	5	2	5	4	4	3	4	1	4	1	4	3	1	4	5	5	3
Encuestado_59	2	5	2	2	3	2	3	1	2	1	5	1	3	2	2	5	5	1	3	5	1	1	5	1
Encuestado_60	3	3	5	5	3	4	4	3	5	2	5	2	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5
Encuestado_61	4	5	5	5	3	4	2	2	2	4	5	4	2	5	4	5	3	5	4	5	3	5	3	5
Encuestado_62	5	4	5	2	4	4	2	5	5	4	2	2	4	2	2	3	3	1	1	3	2	1	2	3
Encuestado_63	3	3	5	3	5	2	2	5	2	3	4	5	4	4	2	1	4	4	3	4	4	1	3	4
Encuestado_64	4	5	5	5	2	5	5	2	3	4	2	4	2	4	1	3	2	5	5	2	4	2	2	2
Encuestado_65	4	3	1	3	4	5	2	2	3	1	4	1	4	5	4	3	3	4	4	1	5	2	5	1
Encuestado_66	5	3	5	5	5	5	3	3	5	5	3	4	5	5	5	3	3	3	5	5	3	5	5	5
Encuestado_67	5	3	2	5	4	1	4	5	3	2	2	3	4	3	5	2	3	1	3	5	5	3	4	2
Encuestado_68	2	5	3	5	4	4	2	5	2	5	1	2	5	5	5	2	1	1	3	5	3	1	3	2
Encuestado_69	3	5	2	2	5	1	5	4	5	5	3	2	5	2	3	1	2	2	5	5	2	5	5	1
Encuestado_70	2	2	3	5	2	5	1	2	5	4	2	5	1	1	4	5	2	2	4	5	4	5	3	3
Encuestado_71	5	5	3	2	5	3	5	2	3	4	2	3	4	5	5	2	2	5	4	2	2	4	4	2
Encuestado_72	3	2	4	1	2	5	4	5	1	3	4	1	3	4	4	3	1	4	5	3	2	2	3	5
Encuestado_73	1	4	5	4	5	4	5	5	1	5	5	1	5	4	4	4	5	3	2	4	3	5	2	3
Encuestado_74	5	5	5	1	4	2	5	4	1	1	4	3	5	4	1	1	2	5	1	4	1	2	2	3
Encuestado_75	2	5	3	3	3	1	5	5	3	1	5	5	2	5	5	3	1	1	5	5	5	1	1	3
Encuestado_76	4	5	1	1	5	1	3	1	3	3	3	4	1	4	2	1	1	3	5	5	2	5	2	1

Encuestado_77	5	4	5	2	1	5	4	4	1	4	2	4	3	1	1	3	1	4	2	4	5	4	2	3
Encuestado_78	3	1	1	3	4	2	3	1	3	3	2	5	2	1	4	1	4	3	2	4	2	2	3	1
Encuestado_79	4	2	4	3	1	4	1	4	1	5	2	2	2	5	3	3	3	3	2	1	2	5	1	1
Encuestado_80	3	1	2	2	4	4	3	2	4	2	4	4	3	5	1	5	4	1	4	5	5	1	5	5
Encuestado_81	5	2	5	4	5	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	3	5	4	4	4	3	4	5	5
Encuestado_82	3	2	3	3	3	3	3	2	4	2	2	3	3	3	5	3	5	4	2	4	2	3	3	5
Encuestado_83	4	3	4	3	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	3	3	5	4	3	5	5	5	4	4
Encuestado_84	5	1	5	3	2	5	5	5	4	4	3	5	5	4	3	3	2	5	5	5	1	4	3	4
Encuestado_85	4	3	4	2	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	4	5
Encuestado_86	4	4	1	3	3	4	4	5	3	4	5	2	3	5	4	4	3	5	4	3	4	5	5	4
Encuestado_87	1	5	1	3	3	4	3	1	2	2	1	4	1	5	4	4	5	1	1	3	1	5	5	5
Encuestado_88	2	2	4	2	4	5	4	4	2	4	3	3	1	2	3	5	4	1	5	1	2	2	5	4
Encuestado_89	3	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	5	5	4	3	5	4	4	4	2	5	4	5
Encuestado_90	4	2	2	3	3	2	2	5	5	4	1	1	5	5	1	5	1	5	4	3	1	5	2	3
Encuestado_91	4	1	4	3	3	1	3	1	2	1	5	5	5	1	5	1	3	3	3	1	2	1	4	4
Encuestado_92	4	4	5	2	1	2	5	1	2	5	5	2	2	3	1	1	5	3	5	5	5	2	4	1
Encuestado_93	2	3	4	2	4	5	3	4	3	2	2	5	4	1	4	3	2	2	5	4	1	4	1	5
Encuestado_94	5	4	4	4	4	5	3	2	2	4	5	2	1	1	3	1	2	4	4	4	4	1	1	5
Encuestado_95	1	4	4	3	4	1	5	1	2	3	1	3	3	5	1	1	1	3	4	3	4	5	1	5
Encuestado_96	4	4	5	4	4	4	4	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	3	5	5	4
Encuestado_97	5	4	2	4	5	2	4	5	1	5	2	1	4	1	5	2	4	5	4	2	2	3	2	5
Encuestado_98	4	2	3	2	5	1	2	5	3	3	4	2	3	4	4	1	1	5	2	4	5	2	2	5
Encuestado_99	4	5	5	5	4	4	2	4	4	1	2	1	4	5	1	3	1	2	3	3	2	5	2	4
Encuestado_100	2	3	2	1	4	4	1	3	2	5	5	3	5	1	2	4	1	1	1	2	2	5	4	5
Encuestado_101	3	1	1	2	1	4	5	5	1	3	1	1	5	3	2	1	2	3	1	4	2	5	5	1
Encuestado_102	2	1	3	3	1	3	5	5	1	1	3	5	4	3	2	4	2	3	1	3	4	2	5	2
Encuestado_103	4	3	4	2	4	1	1	4	2	2	4	1	5	5	3	4	4	2	5	4	3	3	5	3

Encuestado_104	2	1	2	3	1	1	1	2	5	5	2	2	5	3	3	2	5	3	5	1	3	3	4	5
Encuestado_105	2	3	4	3	1	2	4	2	1	3	2	4	3	1	2	3	3	3	2	3	3	3	3	1
Encuestado_106	2	5	2	4	3	5	3	3	4	1	2	5	2	5	1	2	1	3	1	1	3	5	5	3
Encuestado_107	1	4	1	2	2	1	2	3	5	3	5	4	1	1	2	5	4	2	4	2	1	2	3	1
Encuestado_108	1	1	1	4	3	2	4	2	2	2	2	5	1	5	2	1	4	1	3	1	1	3	3	5
Encuestado_109	2	4	5	3	1	2	3	4	1	1	1	1	2	1	4	1	1	3	5	2	4	2	5	2
Encuestado_110	2	1	4	5	3	4	2	2	3	4	4	2	5	1	2	4	1	5	1	3	1	1	1	2
Encuestado_111	1	4	2	2	3	1	3	4	2	4	4	2	1	3	1	3	4	1	2	2	5	4	4	4
Encuestado_112	1	5	3	5	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	3	5	3	4	4
Encuestado_113	4	3	4	3	2	4	4	5	1	2	5	4	2	5	1	3	3	3	1	1	2	1	2	5
Encuestado_114	1	2	3	4	4	5	1	2	4	5	1	1	2	2	2	4	2	2	3	3	2	1	3	3
Encuestado_115	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	5	4	5	5	4	2	4
Encuestado_116	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	3	2	5	3	4	4	3	4	4	3	4	4	5	2
Encuestado_117	1	4	4	4	1	3	2	4	5	4	4	4	5	2	4	4	5	4	4	3	2	5	3	4
Encuestado_118	3	4	2	1	3	1	4	3	5	4	3	5	1	5	5	5	3	5	4	2	4	3	2	4
Encuestado_119	5	5	2	4	2	4	4	1	3	5	4	3	3	2	4	4	5	3	1	1	5	4	3	2
Encuestado_120	5	3	1	5	2	2	3	5	1	1	1	2	4	5	3	2	5	5	3	5	3	2	1	4
Encuestado_121	5	1	2	4	5	4	2	3	1	1	5	2	5	5	4	3	3	1	1	1	1	3	1	4
Encuestado_122	1	1	3	4	5	1	5	1	4	1	3	2	1	1	5	3	3	4	3	1	1	1	2	1
Encuestado_123	5	4	5	3	2	3	3	4	2	2	2	3	5	2	1	4	3	4	3	1	2	5	4	1
Encuestado_124	2	4	4	3	4	4	4	2	1	5	2	4	2	5	1	5	2	5	3	5	4	3	4	3
Encuestado_125	2	5	4	2	5	3	5	4	3	5	5	5	1	4	3	3	5	5	3	4	2	5	5	4
Encuestado_126	4	5	5	3	2	5	2	5	3	1	3	5	5	5	4	5	3	5	3	5	1	3	3	5
Encuestado_127	5	3	5	2	1	2	1	5	1	2	5	1	3	3	5	4	1	3	5	1	2	2	2	5
Encuestado_128	4	2	3	1	2	3	1	5	3	5	5	4	3	1	2	3	5	2	3	5	2	4	1	1
Encuestado_129	3	2	5	2	1	5	5	5	5	1	1	5	3	5	5	5	1	1	4	1	2	2	4	4
Encuestado_130	4	5	4	1	1	3	2	2	1	2	4	5	2	5	3	3	5	2	4	5	5	3	5	1

Encuestado_131	5	2	1	4	2	2	5	2	2	2	3	3	5	4	1	1	5	2	1	3	2	4	4	2
Encuestado_132	2	3	3	1	5	5	2	5	3	4	3	1	3	5	2	3	2	2	4	1	3	4	1	4
Encuestado_133	4	5	4	4	1	2	3	5	5	1	3	4	3	1	1	5	1	4	2	5	4	4	5	5
Encuestado_134	2	3	5	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	2	4	5	4	1	5	4	4	1	3
Encuestado_135	4	2	3	2	3	5	4	4	2	5	5	5	3	5	4	5	4	3	2	5	5	2	3	4
Encuestado_136	1	2	1	5	1	3	2	2	1	4	1	1	1	1	3	4	5	4	5	5	4	3	3	2
Encuestado_137	3	5	5	2	5	4	2	5	2	3	5	2	3	1	4	3	5	2	3	3	1	4	1	5
Encuestado_138	1	2	4	5	1	2	1	1	5	1	3	4	3	2	5	5	2	1	2	5	4	4	1	4
Encuestado_139	4	2	5	2	1	2	5	3	5	5	1	2	4	3	2	4	4	3	3	2	4	5	1	1
Encuestado_140	4	2	1	4	1	2	2	1	4	2	2	5	3	1	4	3	2	5	4	2	2	4	2	2
Encuestado_141	4	2	3	4	3	1	1	5	2	1	1	3	5	2	4	4	5	2	1	4	1	2	1	2
Encuestado_142	1	3	5	1	3	5	1	2	1	3	3	3	5	2	5	3	4	3	3	2	3	5	3	4
Encuestado_143	4	2	3	5	2	2	4	5	3	5	4	3	5	4	5	4	5	5	3	2	5	3	2	5
Encuestado_144	1	3	1	5	5	3	5	5	3	4	2	3	3	3	5	3	5	4	2	2	2	4	5	5
Encuestado_145	3	5	5	5	3	3	2	4	2	2	5	3	2	1	5	5	2	1	4	3	3	4	1	5
Encuestado_146	1	3	4	4	5	4	2	5	2	5	5	3	4	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2
Encuestado_147	3	1	3	4	4	4	5	5	5	3	4	1	2	4	3	2	1	4	2	2	3	3	1	2
Encuestado_148	3	3	2	5	2	1	1	2	5	2	1	1	2	1	5	4	2	1	4	5	5	4	3	5
Encuestado_149	4	2	2	1	5	1	2	1	3	3	4	3	4	4	2	4	3	2	1	4	1	5	3	1
Encuestado_150	4	2	5	3	4	3	3	1	4	5	5	4	5	3	2	3	4	5	4	1	3	4	4	4
Encuestado_151	4	3	5	1	4	5	4	1	5	5	4	4	5	5	3	3	1	3	3	3	3	4	4	5
Encuestado_152	2	2	2	3	1	2	1	5	2	5	3	3	2	1	3	5	5	2	5	3	3	1	5	2
Encuestado_153	2	1	2	2	4	1	2	3	4	4	5	4	4	4	5	4	3	4	1	2	3	5	4	1
Encuestado_154	5	3	1	2	1	5	2	5	3	5	5	1	5	1	2	3	3	3	1	2	2	5	2	3
Encuestado_155	2	1	1	2	4	4	3	2	1	3	4	1	5	4	5	1	2	4	2	2	1	1	1	1
Encuestado_156	4	2	5	3	3	4	1	5	1	5	4	2	4	1	2	4	5	5	5	2	3	1	5	2
Encuestado_157	4	4	4	2	3	2	5	5	5	2	1	3	2	1	5	1	4	4	5	5	4	4	2	2

Encuestado_158	3	5	2	5	5	4	2	5	5	5	3	4	5	4	5	3	4	4	4	4	5	1	3	5	5
Encuestado_159	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	4	4	3	5	3	4	5	4	5	5	5
Encuestado_160	1	1	5	5	4	3	5	5	1	1	1	1	1	2	4	4	5	3	4	5	2	5	3	3	3
Encuestado_161	2	2	1	3	4	5	4	3	3	3	1	1	4	1	2	3	1	3	4	5	1	4	2	1	1
Encuestado_162	2	2	2	1	3	5	2	5	4	2	2	3	1	2	4	2	1	3	5	1	4	5	5	4	4
Encuestado_163	3	3	5	4	5	5	2	3	1	3	1	1	5	5	2	4	1	3	3	2	4	4	3	5	5
Encuestado_164	3	2	5	5	5	4	4	1	5	2	5	5	2	3	4	3	1	3	3	4	5	3	1	1	1
Encuestado_165	5	5	5	3	5	2	4	1	5	3	3	5	5	1	5	4	5	3	2	4	4	1	5	5	5
Encuestado_166	3	5	5	5	2	4	2	3	2	5	3	1	5	2	3	5	3	4	2	4	3	2	5	4	4
Encuestado_167	5	2	5	3	4	5	5	5	4	5	4	2	5	4	3	5	2	2	3	2	1	3	1	5	5
Encuestado_168	2	4	4	5	2	1	4	5	3	3	5	1	3	4	2	5	4	2	5	1	3	5	4	2	2
Encuestado_169	5	4	5	5	4	4	5	1	4	4	5	5	3	2	4	5	1	5	2	1	2	5	5	3	3
Encuestado_170	5	4	5	3	4	2	1	3	4	2	5	2	4	4	5	5	4	1	4	5	4	5	4	1	1
Encuestado_171	2	5	5	4	4	2	4	4	5	3	3	3	1	4	5	2	5	3	5	5	3	3	1	1	1
Encuestado_172	2	2	3	4	2	5	4	5	4	4	5	3	5	2	4	2	4	1	5	3	1	2	2	4	4
Encuestado_173	1	2	1	3	5	1	2	4	2	4	1	1	5	2	2	1	5	5	2	3	5	3	3	5	5
Encuestado_174	2	2	5	1	4	4	1	5	5	3	2	5	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	5	3	3
Encuestado_175	2	4	4	4	3	3	1	1	5	1	4	5	2	1	4	4	5	1	1	5	1	5	2	2	2
Encuestado_176	5	5	5	5	4	5	5	2	5	5	4	4	4	4	3	5	3	4	3	3	4	4	4	5	5
Encuestado_177	3	1	3	3	5	2	1	5	3	4	4	1	5	5	3	5	2	5	5	2	3	4	3	5	5
Encuestado_178	3	5	5	5	5	5	4	5	3	3	2	2	5	3	3	3	5	2	4	5	5	2	3	5	5
Encuestado_179	5	1	1	3	2	4	5	5	4	4	2	4	1	1	1	3	3	3	2	2	5	1	1	2	2
Encuestado_180	1	5	2	3	3	1	3	5	5	2	1	4	3	3	5	5	3	1	1	4	1	2	1	4	4
Encuestado_181	5	1	5	3	3	3	5	1	2	3	5	5	2	2	2	2	3	1	5	1	2	2	2	4	4
Encuestado_182	2	5	5	4	3	5	5	1	1	5	2	4	2	4	3	1	4	2	4	4	5	2	5	3	3
Encuestado_183	5	4	5	1	5	2	3	5	1	1	1	2	5	3	5	5	4	5	3	5	4	1	2	1	1
Encuestado_184	1	1	2	3	3	4	5	1	3	1	1	5	5	2	1	1	4	1	1	2	1	4	3	4	4

Encuestado_185	3	2	1	2	5	5	3	2	1	1	4	2	4	4	3	4	4	3	4	5	5	4	3	3
Encuestado_186	1	3	3	2	1	5	2	1	1	3	1	3	4	2	3	3	4	1	3	2	4	2	1	2
Encuestado_187	2	3	3	5	1	5	1	4	2	1	3	4	4	1	2	4	4	3	4	5	5	3	4	4
Encuestado_188	5	5	3	3	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4
Encuestado_189	3	1	5	5	3	5	2	4	3	5	2	4	3	3	4	3	3	5	3	1	2	5	5	5
Encuestado_190	4	3	1	5	5	5	2	4	4	3	5	4	4	5	4	3	2	4	3	4	4	4	4	3
Encuestado_191	5	5	3	4	1	4	1	5	4	4	2	5	2	5	5	2	5	4	5	3	2	4	2	4
Encuestado_192	1	2	4	5	4	2	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	1	3	5	4	4	4
Encuestado_193	3	4	5	4	4	4	5	4	2	3	4	4	5	4	3	4	5	5	4	2	5	4	4	5
Encuestado_194	3	4	4	1	2	3	1	4	2	4	4	1	1	5	5	1	4	3	5	2	4	3	3	1
Encuestado_195	1	1	3	3	5	4	4	4	1	5	1	2	3	1	2	1	2	1	4	5	5	3	3	2
Encuestado_196	5	1	5	1	1	1	2	5	5	5	2	2	4	4	1	4	5	3	1	5	3	4	3	1
Encuestado_197	4	4	1	4	2	1	2	4	1	3	4	3	1	3	3	2	2	2	5	5	2	2	3	3
Encuestado_198	4	4	2	5	4	3	1	5	2	1	4	1	4	1	2	5	5	5	2	2	4	2	2	5
Encuestado_199	1	5	1	3	3	1	4	4	1	3	3	3	3	5	4	3	5	2	4	3	5	1	1	5
Encuestado_200	4	1	2	2	4	1	2	1	2	1	2	4	1	4	1	4	5	5	5	5	1	5	5	2
Encuestado_201	2	4	5	3	3	1	3	3	2	1	4	3	2	1	3	5	3	4	4	1	4	5	3	3
Encuestado_202	2	2	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5
Encuestado_203	2	2	3	4	5	2	1	3	5	3	5	4	3	5	5	4	3	3	4	3	1	4	3	5
Encuestado_204	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	5	4	3	2	2	3	5	2	2
Encuestado_205	3	3	5	3	4	3	5	4	4	4	2	2	2	5	3	5	5	4	2	4	5	5	5	3
Encuestado_206	4	4	3	4	4	4	3	5	5	4	4	4	1	2	3	2	4	4	5	4	2	1	3	4
Encuestado_207	2	3	5	5	2	1	2	3	4	4	2	2	3	3	2	1	3	2	1	4	2	5	3	2
Encuestado_208	2	5	5	5	4	5	4	5	4	1	1	4	3	5	3	2	1	4	1	1	2	3	1	1
Encuestado_209	4	1	3	4	5	4	1	5	5	2	2	3	1	1	2	1	4	4	3	5	4	5	1	2
Encuestado_210	5	4	5	3	4	5	4	5	3	1	1	3	2	3	4	1	3	4	2	2	1	1	5	4
Encuestado_211	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	5	3	3	5	5	4	4	5	4	4	4	3	4	2

Encuestado_212	4	3	2	3	5	4	4	4	4	5	3	1	4	2	1	4	5	1	2	5	3	3	2	2
Encuestado_213	4	5	1	3	1	2	1	2	3	5	5	2	3	3	5	3	3	1	3	3	2	4	3	5
Encuestado_214	4	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	5	5	3	4	5	2	4	3	4	5	4	4	4
Encuestado_215	4	2	4	2	4	5	4	3	4	4	4	5	3	4	3	4	5	4	5	4	4	1	5	2
Encuestado_216	2	2	1	4	1	3	2	1	1	3	1	5	5	4	2	3	4	1	4	3	3	5	5	1
Encuestado_217	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	2	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4
Encuestado_218	2	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	5	1	2	3	1	4	3	1	2	4	4	4	2
Encuestado_219	1	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	5
Encuestado_220	5	4	3	2	3	1	1	4	3	1	2	5	2	2	3	5	1	4	4	5	1	3	1	3
Encuestado_221	5	5	1	1	3	3	1	2	2	4	1	3	5	1	3	5	3	1	3	1	4	2	3	5
Encuestado_222	4	4	4	4	5	1	4	1	4	5	2	3	3	1	1	1	5	5	5	4	2	1	4	2
Encuestado_223	2	2	1	4	1	1	2	2	4	4	3	4	3	1	5	3	1	2	4	3	3	2	5	3
Encuestado_224	5	1	4	4	1	1	4	1	4	1	2	2	2	4	1	4	5	2	2	5	4	2	1	2
Encuestado_225	2	3	3	1	5	1	2	2	1	1	1	1	5	5	5	3	2	3	5	5	3	1	2	4
Encuestado_226	1	3	3	5	4	1	3	4	4	4	1	3	4	3	1	2	2	4	2	4	1	4	5	4
Encuestado_227	1	2	4	3	3	3	2	5	4	1	3	4	1	5	1	3	5	1	5	4	1	2	1	1
Encuestado_228	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	2	5	5	4	4	3	5	3	4	4	4
Encuestado_229	1	1	4	2	2	2	5	1	5	4	4	3	3	4	2	5	5	1	2	2	1	1	1	3
Encuestado_230	4	4	4	2	2	4	4	4	4	2	2	4	5	4	5	2	4	3	3	2	5	3	2	3
Encuestado_231	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	5	3	5	3	2	4	2	5	5	2	3	5	2
Encuestado_232	3	5	4	3	1	4	4	5	4	5	5	2	5	4	2	2	2	1	1	4	2	5	3	2
Encuestado_233	3	3	4	3	5	4	4	4	4	2	2	5	2	4	4	4	2	3	2	3	2	2	5	4
Encuestado_234	2	4	5	2	4	2	3	4	3	4	4	5	2	3	2	1	1	5	1	3	3	3	4	1
Encuestado_235	5	4	3	1	2	4	5	5	1	3	4	1	3	5	2	3	1	1	5	5	1	2	2	4
Encuestado_236	1	5	2	3	2	1	1	2	1	1	5	4	1	2	4	3	5	5	5	5	5	5	3	3
Encuestado_237	3	3	4	4	4	5	2	5	1	3	1	1	4	3	1	4	4	3	2	4	2	4	3	3
Encuestado_238	4	2	4	1	3	1	5	5	1	5	2	1	3	3	4	1	3	3	3	5	3	4	4	4

Encuestado_239	3	5	1	5	5	3	1	4	4	3	3	4	3	3	2	4	2	2	4	3	2	5	3	5
Encuestado_240	1	2	5	2	1	4	4	4	1	4	1	2	4	4	2	3	2	2	3	4	4	1	3	5
Encuestado_241	1	5	5	4	5	1	5	4	2	4	4	3	4	5	5	1	1	3	1	3	1	5	3	1
Encuestado_242	5	2	1	2	2	2	1	3	2	4	4	1	4	5	5	3	3	2	2	3	2	1	2	1
Encuestado_243	4	3	3	3	4	1	1	5	5	5	3	3	3	1	4	5	1	4	3	3	5	2	3	4
Encuestado_244	5	2	3	3	4	2	3	2	1	2	4	1	2	2	2	4	4	3	2	3	4	2	3	1
Encuestado_245	3	4	1	3	5	1	3	2	3	5	3	4	3	1	1	1	1	5	3	1	3	1	2	4
Encuestado_246	3	4	4	1	5	5	1	1	1	3	1	4	2	5	3	5	4	1	3	5	3	5	1	4
Encuestado_247	1	3	1	3	5	1	3	5	2	4	1	4	3	1	4	2	5	3	1	3	5	5	5	2
Encuestado_248	2	4	1	2	1	4	5	1	1	4	1	2	4	1	2	1	1	5	3	1	5	3	1	4
Encuestado_249	4	2	5	5	4	5	1	2	4	3	5	3	1	2	5	2	2	2	3	1	5	1	1	1
Encuestado_250	2	2	3	4	3	2	5	5	3	2	4	3	1	3	4	5	1	4	1	3	4	1	5	4
Encuestado_251	5	3	5	4	4	4	4	4	4	5	2	1	1	3	1	3	4	1	4	2	5	2	2	1
Encuestado_252	1	3	3	4	1	2	5	5	4	5	4	4	4	2	3	2	4	2	2	4	5	1	4	2
Encuestado_253	5	5	5	1	2	5	3	2	2	3	2	5	4	4	5	1	3	5	1	2	4	1	2	4
Encuestado_254	5	3	3	5	1	4	2	3	2	1	2	1	2	2	5	3	2	3	2	1	4	1	3	3
Encuestado_255	5	2	5	2	4	2	5	5	2	4	1	4	2	2	1	3	3	2	2	2	4	2	3	3
Encuestado_256	3	2	3	4	4	1	5	2	5	2	5	2	4	3	5	1	4	3	3	2	4	1	2	4
Encuestado_257	5	1	1	2	1	3	3	5	1	2	1	4	3	2	3	4	2	3	2	5	5	3	3	3
Encuestado_258	4	3	5	4	5	4	2	1	3	2	5	3	4	4	5	3	2	5	3	4	3	4	3	4
Encuestado_259	5	2	3	4	5	4	2	5	2	2	2	4	3	2	5	2	4	1	1	3	2	4	2	4
Encuestado_260	1	1	3	3	3	5	5	4	1	2	4	5	1	1	4	2	1	4	4	5	2	1	2	4
Encuestado_261	1	3	3	2	2	5	5	3	1	5	2	4	2	3	4	4	5	2	5	5	3	3	1	5
Encuestado_262	4	4	1	4	1	4	4	2	3	1	2	5	2	4	1	5	4	2	3	3	2	1	5	1
Encuestado_263	5	2	4	2	1	4	3	2	1	5	3	3	1	5	2	1	5	4	4	5	4	2	2	3
Encuestado_264	5	1	2	4	2	1	2	2	2	1	5	2	5	3	1	1	5	5	2	1	1	4	1	4
Encuestado_265	2	4	3	1	3	1	1	3	4	2	4	5	4	3	1	4	2	2	1	4	3	2	5	3

Encuestado_266	2	5	1	3	1	3	2	1	5	4	2	1	1	2	4	1	1	5	2	2	1	3	2	4
Encuestado_267	2	3	3	4	2	2	3	5	5	1	1	5	1	1	2	1	4	2	5	4	1	3	2	5
Encuestado_268	5	2	3	4	1	4	3	1	5	3	1	2	4	4	3	2	5	3	3	4	5	5	5	5
Encuestado_269	2	2	2	3	1	2	5	3	1	5	5	2	5	2	4	1	4	4	2	4	3	2	1	2
Encuestado_270	3	4	5	5	2	3	1	4	4	3	3	1	1	4	1	2	4	4	1	5	3	3	4	1
Encuestado_271	3	4	3	1	2	5	2	5	5	4	3	5	5	2	1	2	4	2	2	1	1	1	5	2
Encuestado_272	5	4	1	4	3	3	1	2	5	2	4	3	3	4	1	2	4	3	1	5	5	2	4	2
Encuestado_273	1	1	2	2	3	3	5	4	5	1	2	5	2	3	2	3	1	1	5	5	4	4	5	3
Encuestado_274	2	1	1	5	5	2	1	4	3	4	4	2	1	4	5	2	1	4	4	3	4	4	2	2
Encuestado_275	4	1	1	2	2	1	5	2	5	1	3	2	3	1	3	1	4	2	2	3	3	2	4	4
Encuestado_276	2	4	1	3	5	5	1	1	1	4	1	4	1	3	5	1	2	2	2	4	1	1	2	3
Encuestado_277	2	2	2	4	1	4	4	5	1	4	2	2	5	2	1	5	3	5	3	5	3	1	5	1
Encuestado_278	4	3	4	1	3	1	5	5	4	3	4	1	1	1	1	3	3	2	4	4	1	2	4	4
Encuestado_279	5	3	2	2	4	2	4	3	4	2	2	5	1	5	4	5	4	5	2	3	5	4	5	5
Encuestado_280	3	1	1	1	4	3	4	2	1	3	5	1	3	5	3	5	2	3	3	1	3	3	4	3
Encuestado_281	3	1	4	5	2	1	2	3	3	2	4	5	3	4	1	4	1	3	5	3	4	3	1	4
Encuestado_282	5	3	1	5	3	5	4	2	1	4	4	4	3	4	5	1	1	5	2	1	4	3	4	5
Encuestado_283	5	1	4	2	4	2	2	1	5	1	3	2	1	4	3	3	5	1	3	1	3	2	1	1
Encuestado_284	1	1	2	5	1	1	4	5	4	4	5	4	3	2	2	5	2	3	4	2	5	4	5	3
Encuestado_285	1	3	3	4	5	2	3	4	1	5	1	3	5	2	5	1	4	1	1	2	4	1	2	1
Encuestado_286	1	4	2	3	2	2	4	4	5	3	5	3	4	2	1	1	5	2	3	3	1	3	4	3
Encuestado_287	5	4	1	2	2	1	4	5	3	5	1	4	2	4	4	2	5	4	2	4	1	3	5	4
Encuestado_288	1	5	2	1	3	2	4	1	5	1	4	2	2	4	5	1	3	3	4	1	3	1	3	1
Encuestado_289	5	1	1	4	3	3	5	4	5	1	4	5	2	5	5	4	1	3	2	5	3	1	4	4
Encuestado_290	5	3	3	3	4	1	4	4	2	3	4	2	5	3	4	1	5	1	2	3	1	4	2	5
Encuestado_291	3	2	3	4	4	5	1	1	2	5	3	3	5	5	4	4	5	4	3	3	5	5	2	2
Encuestado_292	4	5	5	3	5	1	5	5	1	4	4	3	1	2	1	3	1	5	4	4	5	2	3	5

Encuestado_293	3	5	2	5	4	1	5	4	2	5	5	5	3	5	4	2	5	4	4	1	2	1	2	3
Encuestado_294	4	5	3	1	4	3	4	1	5	5	3	3	3	2	4	2	3	4	5	5	2	1	1	1
Encuestado_295	4	4	3	2	5	5	5	5	2	5	3	3	2	4	2	3	1	3	2	1	3	4	5	5
Encuestado_296	1	3	4	5	5	5	2	3	4	5	1	1	2	1	2	5	2	3	4	2	4	5	2	4
Encuestado_297	4	5	4	1	3	5	3	3	5	3	3	1	5	3	3	4	1	3	4	5	4	2	2	5
Encuestado_298	3	1	4	2	3	2	3	4	3	1	2	2	3	4	5	5	5	2	2	2	4	5	3	1
Encuestado_299	5	2	1	5	4	3	1	3	1	2	5	4	1	1	1	5	4	4	1	3	4	5	3	2
Encuestado_300	2	4	5	5	3	1	3	2	3	4	2	3	4	3	2	2	2	3	5	1	1	5	4	1
Encuestado_301	4	4	5	1	5	4	3	4	5	3	5	1	3	1	5	5	2	1	4	1	2	1	4	5
Encuestado_302	3	2	1	1	1	2	4	3	2	1	5	3	3	3	2	5	1	1	5	4	3	2	2	5
Encuestado_303	2	4	4	1	5	1	2	5	5	3	1	5	1	3	1	3	3	3	4	1	3	2	2	5
Encuestado_304	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	1	5	1	1	3	3	1	2	3	3	5	3	2	1
Encuestado_305	5	2	5	4	2	4	3	3	1	1	3	4	2	3	5	3	2	3	3	1	4	3	5	5
Encuestado_306	5	4	5	1	1	4	2	2	4	1	4	4	2	1	3	2	2	2	4	1	4	2	1	3
Encuestado_307	5	3	3	2	5	5	2	3	1	5	3	1	5	4	4	4	5	5	2	2	2	5	3	1
Encuestado_308	3	5	5	3	5	3	2	5	4	2	2	1	2	5	4	1	1	1	4	5	1	5	5	5
Encuestado_309	3	1	5	2	2	4	4	4	4	5	3	4	2	1	3	2	3	2	3	3	3	5	3	1
Encuestado_310	4	3	2	3	5	5	2	5	3	4	4	3	1	5	3	3	1	4	3	3	2	2	3	3
Encuestado_311	4	3	3	3	4	1	3	1	3	1	1	2	2	1	4	2	3	5	4	3	3	3	1	2
Encuestado_312	4	4	5	5	3	1	2	1	1	4	5	5	5	4	4	5	5	2	3	3	3	4	3	5
Encuestado_313	3	5	3	1	1	5	2	1	5	5	2	2	5	5	3	2	1	2	5	2	2	5	3	1
Encuestado_314	5	3	2	5	3	5	2	5	2	1	5	2	3	1	2	4	4	5	5	1	1	1	1	3
Encuestado_315	3	5	1	1	1	5	2	1	3	2	1	3	1	1	4	4	5	1	3	3	1	3	3	1
Encuestado_316	1	4	1	5	2	3	2	5	1	2	3	1	2	3	5	3	5	2	3	2	4	2	1	2
Encuestado_317	2	4	4	1	4	4	3	3	1	1	4	1	4	1	5	1	3	3	2	3	4	5	3	1
Encuestado_318	4	1	3	3	5	3	5	5	1	1	4	4	4	5	2	5	3	4	3	1	2	5	4	3
Encuestado_319	1	5	2	3	4	3	5	1	1	1	4	3	4	3	1	5	2	1	3	1	2	5	4	4

Encuestado_320	4	4	2	4	5	3	1	2	3	3	2	2	3	1	4	4	1	5	3	4	1	2	3	1
Encuestado_321	4	5	3	4	4	3	4	2	2	5	3	3	5	3	4	5	4	5	5	2	2	5	2	2
Encuestado_322	4	2	2	2	4	2	5	1	5	1	1	1	4	4	5	3	1	4	3	2	3	2	4	2
Encuestado_323	5	2	3	5	4	2	5	4	4	1	1	1	5	1	1	1	1	3	1	3	4	1	3	5
Encuestado_324	2	5	3	1	2	1	5	3	5	5	1	4	2	5	3	1	2	3	4	3	1	3	5	3
Encuestado_325	1	3	1	1	4	4	5	2	2	1	1	3	3	4	1	2	2	1	5	3	1	5	2	1
Encuestado_326	5	4	5	1	4	4	4	4	4	4	2	2	4	5	4	3	3	5	2	2	2	5	2	4
Encuestado_327	1	1	2	5	3	2	1	1	5	2	1	3	5	4	5	3	3	5	3	4	5	1	5	3
Encuestado_328	4	2	3	1	1	5	1	4	1	4	4	5	2	4	3	2	4	3	1	2	4	1	1	2
Encuestado_329	1	3	2	3	2	1	2	2	5	4	2	5	2	5	4	2	2	5	4	4	4	1	2	3
Encuestado_330	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	4	5	3
Encuestado_331	4	3	2	3	5	5	3	5	4	4	4	5	1	2	1	5	4	4	2	1	1	5	4	2
Encuestado_332	4	4	5	4	4	3	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	4	5	2	5
Encuestado_333	5	3	1	1	5	5	1	4	4	5	3	2	5	5	2	2	5	1	2	1	2	1	2	5
Encuestado_334	4	4	4	5	3	5	4	2	4	3	4	4	5	5	4	5	2	4	2	3	3	3	5	2
Encuestado_335	4	5	4	5	4	4	3	4	5	3	5	2	4	4	5	4	3	4	3	5	4	3	3	3
Encuestado_336	5	1	2	2	1	2	1	3	1	3	3	2	3	4	1	1	4	5	5	2	1	5	3	5
Encuestado_337	5	4	4	2	5	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	2	1	2	4	2
Encuestado_338	5	1	3	2	5	5	3	5	1	1	3	4	4	1	5	4	5	1	2	4	4	1	1	1
Encuestado_339	3	5	1	4	2	4	5	5	2	3	2	2	1	5	2	3	4	5	2	3	3	5	4	1
Encuestado_340	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	2	4	4	3	4	4	2	2	3	3	3	5	2	3
Encuestado_341	2	1	4	1	2	1	1	2	2	4	5	2	5	5	1	4	4	4	2	3	1	3	2	2
Encuestado_342	3	3	2	4	3	2	2	3	3	1	4	5	2	1	2	2	3	5	3	4	2	5	2	3
Encuestado_343	4	5	4	5	5	4	4	2	4	4	5	5	2	5	4	2	5	4	4	5	5	5	4	2
Encuestado_344	2	3	5	4	4	3	3	5	5	4	5	1	2	2	2	2	2	5	1	3	3	5	1	5
Encuestado_345	1	5	4	2	1	3	5	5	4	1	3	3	1	1	4	4	1	3	3	2	3	1	2	4
Encuestado_346	3	3	5	2	1	3	1	4	5	3	3	3	5	1	4	1	2	5	3	1	1	4	1	4

Encuestado_347	3	3	5	2	3	4	1	1	1	1	5	2	3	1	2	2	4	1	4	1	2	1	3	5
Encuestado_348	3	4	3	3	4	5	5	4	5	3	5	4	5	3	3	4	4	4	2	4	4	3	5	3
Encuestado_349	3	4	2	2	2	4	3	4	4	1	5	3	1	3	5	5	3	2	2	4	5	2	3	5
Encuestado_350	5	4	2	4	1	3	3	2	1	5	3	4	3	1	4	2	3	3	4	5	3	4	3	1
Encuestado_351	5	3	1	2	1	1	3	3	5	4	1	2	2	1	4	5	1	3	4	5	3	4	5	3
Encuestado_352	2	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	5	3	4	4	4	4	3	5	5	5	5	4
Encuestado_353	2	4	5	4	1	2	1	3	2	4	5	4	3	1	2	4	1	4	4	3	4	1	5	4
Encuestado_354	3	4	5	5	4	5	2	1	4	2	5	2	2	2	2	1	5	1	3	5	3	5	1	1
Encuestado_355	1	1	4	2	5	1	4	5	3	5	3	4	4	3	3	4	2	3	3	5	3	3	4	4
Encuestado_356	2	1	1	1	4	4	2	3	2	4	1	3	3	1	1	4	5	3	2	5	3	2	1	5
Encuestado_357	1	5	3	1	1	1	2	2	2	3	5	3	3	5	4	3	1	2	1	2	1	1	1	5
Encuestado_358	1	2	3	3	1	2	4	4	3	5	1	1	1	3	2	5	2	3	1	3	1	4	3	5
Encuestado_359	5	1	3	1	2	3	4	1	5	2	4	4	1	3	3	1	4	3	5	2	2	1	5	4
Encuestado_360	4	4	3	5	4	4	3	5	4	5	3	4	4	4	2	4	3	5	2	3	5	5	5	4
Encuestado_361	5	4	3	4	2	3	3	5	2	4	3	5	4	4	3	4	4	1	3	4	5	5	2	4
Encuestado_362	1	4	4	5	3	3	3	1	5	2	3	2	3	4	4	1	3	3	2	1	1	3	3	1
Encuestado_363	5	5	3	5	4	5	1	4	1	5	3	3	3	1	5	5	5	5	5	3	5	5	2	4
Encuestado_364	5	5	4	1	2	2	5	1	5	3	1	2	1	2	3	2	4	4	2	2	1	1	5	3
Encuestado_365	1	4	5	2	4	2	2	2	1	4	5	1	1	1	5	4	5	3	4	1	4	1	1	3
Encuestado_366	1	2	4	2	4	3	3	4	5	2	3	3	4	1	5	1	5	3	5	3	3	2	4	2
Encuestado_367	4	3	2	5	1	1	4	4	1	1	2	2	5	3	3	1	1	3	1	5	3	5	3	1
Encuestado_368	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3	4	4	2	5	4	4	4	4	2	5	4
Encuestado_369	5	5	5	3	1	4	2	1	4	1	3	4	5	4	3	3	4	5	5	4	5	5	4	4
Encuestado_370	4	5	1	2	3	3	1	4	3	1	1	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	5	3	4
Encuestado_371	5	5	4	1	3	3	4	3	2	4	4	3	4	4	1	4	4	5	5	4	5	1	4	5
Encuestado_372	1	1	3	3	3	5	2	3	1	2	5	5	3	5	4	5	3	4	5	3	1	4	4	2
Encuestado_373	3	3	4	4	5	1	2	1	5	1	3	5	2	5	5	3	5	1	3	4	2	4	3	3

Encuestado_374	1	1	5	5	5	4	1	1	1	4	3	2	3	3	2	1	2	4	1	3	5	4	3	1
Encuestado_375	2	1	1	1	1	2	4	3	4	5	1	4	3	4	1	1	2	1	3	5	3	4	1	3
Encuestado_376	3	5	4	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	2	4	3	4	4	4	5	4	2
Encuestado_377	3	4	5	4	4	1	5	5	1	4	1	5	1	1	4	3	1	5	5	1	2	3	1	2
Encuestado_378	2	2	2	3	2	2	3	4	5	1	1	2	2	2	3	2	5	3	1	2	4	3	4	3
Encuestado_379	5	3	3	4	4	2	2	4	5	3	2	5	4	4	2	5	5	2	4	3	3	4	4	5
Encuestado_380	4	1	2	1	2	1	5	4	3	4	2	5	2	1	5	2	5	4	2	1	3	2	4	2
Encuestado_381	5	2	2	1	2	1	2	4	4	5	2	5	3	3	4	3	5	2	1	5	2	1	4	2
Encuestado_382	1	5	4	3	3	4	4	4	1	4	2	3	4	4	5	5	3	2	5	5	2	4	5	5
Encuestado_383	3	2	1	4	3	1	5	4	4	3	3	2	4	3	2	2	4	3	5	3	1	5	4	5

Fuente: Encuesta en Instituciones Educativas del Distrito El Tambo - Huancayo, 2022.

Anexo 4. Evidencia de similitud digital

Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022

por Miguel Andres Huamani Menendez

Fecha de entrega: 05-nov-2023 02:00p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2248502482

Nombre del archivo: Tesis__HUAMANI_MENENDEZ_MIGUEL_ANDRES__DerechoT.docx (2.02M)

Total de palabras: 25949

Total de caracteres: 104466

Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	es.unionpedia.org Fuente de Internet	1%
7	cueyatl.uam.mx Fuente de Internet	1%
8	dominiodelasciencias.com Fuente de Internet	1%

9	ideas.repec.org Fuente de Internet	1 %
10	www.unife.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unal.edu.co Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to usmp Trabajo del estudiante	<1 %
14	Submitted to Universidad Americana Trabajo del estudiante	<1 %
15	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad Autónoma de Madrid Trabajo del estudiante	<1 %
19	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.grade.org.pe	

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	<1 %
22	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
23	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
24	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.sfx.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.unam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	<1 %
29	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	<1 %
30	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %

31	Marco Arturo Valladares Villagómez. "Perspectiva de los docentes y estudiantes frente a la virtualización educativa como alternativa en tiempos de COVID-19 en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador", Universitat Politecnica de Valencia, 2021 Publicación	<1 %
32	leope60hablemosdei.wixsite.com Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	<1 %
36	cdi.mecon.gov.ar Fuente de Internet	<1 %
37	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
38	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
39	Submitted to University of Wales central institutions	<1 %

Trabajo del estudiante

40 repositorio.ucsp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

41 [Cristofer Baltazar. "Herramientas de IA aplicables a la Educación", Technology Rain Journal, 2023](#) <1 %
Publicación

42 [Submitted to University of Birmingham](#) <1 %
Trabajo del estudiante

43 cybertesis.unmsm.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

44 www.virtual.unal.edu.co <1 %
Fuente de Internet

45 [Submitted to Universidad Nacional de Educación](#) <1 %
Trabajo del estudiante

46 [Submitted to Universidad Privada del Norte](#) <1 %
Trabajo del estudiante

47 [Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru](#) <1 %
Trabajo del estudiante

48 dspace.ucuenca.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

49 documentop.com <1 %
Fuente de Internet

50 paulfiallos10.blogspot.com <1 %
Fuente de Internet

51 [Submitted to Universidad Continental](#) <1 %
Trabajo del estudiante

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE
TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI**

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Huamani Menendez, Miguel Andres

DNI: 43519155 Correo electrónico: miguelhuamani@gmail.com

Domicilio: Jr. Amazonas N° 1132

Teléfono fijo: - Teléfono celular: 961178169

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: FDCP / Derecho

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación
en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022"

3.- OBTENER:


Bachiller () Título (X) Mg () Dr () PhD ()


4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) TESIS indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):
 Sí, autorizo el depósito total.
 Sí, autorizo el depósito y solo las partes:
 No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.


 Firma


 Huella digital

Anexo 6. Formatos de validación de instrumento



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: SANTOS ESPARZA, CARLOS ENRIQUE

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”

Autor del Instrumento: **Huamani Menendez, Miguel Andres**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de setiembre de 2023.


Firma del Experto Informante
DNI: 07187345 / Telf./Cel.: 961089163

Resolución de Autorización Definitiva de Funcionamiento N° 006 -2010 - CONAFU
Av. Talara 752 — Jesús María - Lima 11 - PERÚ Telf:(01)- 499 9356
www.upcci.edu.pe

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: FOURNIER ROMERO, ANDRE JAVIER

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”

Autor del Instrumento: **Huamani Menendez, Miguel Andres**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Items miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Items utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de setiembre de 2023.



Firma del Experto Informante
DNI: 07262089 Telf./Cel.: 955454045

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Acceso a la educación no presencial y cumplimiento del derecho a la educación en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, 2020 - 2022”

Autor del Instrumento: **Huamani Menendez, Miguel Andres**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de setiembre de 2023.


Firma del Experto Informante
 DNI: 42037740 Telf./Cel.: 941463983